TONALA
POR DONDE EL SOL SALE
" CUNA ALFARERA"

ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

GACETA TLAHTOLLI

TONALÁ
Gobierno Municipal

http://transparencia.tonala.gob.mx/la-gaceta-municipal-y-demas-organos-de-difusion-y-publicacion-oficial-municipal/

15 **DICIEMBRE 2019**

EJEMPLAR ELECTRÓNICO **GRATUITO**

TONALÁ
Gobierno Municipal

EL C. LIC. MANUEL SALVADOR ROMERO CUEVA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO; HACE CONSTAR Y:----------

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, se aprobó en lo general el sexto punto del orden del día, relativo a dictámenes de comisión, y en particular se aprobó por unanimidad de los presentes el acuerdo número 426, mismo que a la letra dice:----------

ACUERDO NO. 426

QUINTO DICTAMEN DE COMISIÓN.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, manifiesta que, se da cuenta del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal.

A la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, le fue turnada para su estudio y dictamen el oficio TM/0890/2019 que suscribe el Tesorero de este Ayuntamiento, mismo que contiene la propuesta general del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, para lo cual con fundamento en lo previsto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 1, 2, 35, 49, 51, 71, 72 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco; así como los artículos 25, 26, 70 y demás relativos y aplicables del Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco se expresan los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 10 de octubre de 2019 se turnó el oficio TM/0890/2019 que contiene la solicitud del Tesorero Municipal en el sentido de remitir a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal la propuesta general del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

II. Mediante oficio SECRETARÍA GENERAL/DDN/1166/2019, se remitió la solicitud planteada por el Tesorero referida en el párrafo precedente a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Una vez lo anterior, la comisión dictaminadora realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en su artículo 71, establece que

> "...El Ayuntamiento de Tonalá, para el estudio, dictamen, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, debe funcionar mediante Comisiones, estas pueden ser permanentes o transitorias, con desempeño colegiado, y bajo ninguna circunstancia pueden tener facultades ejecutivas..."

II. En ese mismo orden de ideas atento a lo dispuesto por el artículo 72 del mismo ordenamiento, las Comisiones Edilicias, poseen, entre otras atribuciones, la facultad de

> "...Artículo 72.- Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones: I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el ayuntamiento; II. Presentar al ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados; III. Proponer al ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones. IV. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los municipios o los particulares respecto de la materia que le corresponda en virtud de sus atribuciones. V. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del municipio. VI. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales en la materia que corresponda a sus atribuciones y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política municipal al respecto; VII. Citar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de sus atribuciones; VIII. Establecer los mecanismos necesarios para poner a disposición y consulta pública, a través del Portal de Internet o medios de fácil acceso del ayuntamiento, los asuntos que les han sido turnados, los dictámenes sujetos a discusión y aprobación, así como los dictámenes que serán presentados ante el Pleno del Ayuntamiento, con base en lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y IX. Las demás que en razón de la materia les corresponda por disposición legal o reglamentaria. Para que los dictámenes de las comisiones adquieran plena validez deberán ser aprobados por el ayuntamiento, salvo que se trate de acuerdos internos..."

III. En virtud de lo anterior y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 86 del mismo ordenamiento, la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal, posee, entre otras atribuciones, la facultad de

> "...Artículo 86.-Son atribuciones de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal: En materia de Hacienda Pública: Vigilar que todos los contratos de compraventa, de comodato, de arrendamiento, o de cualquier naturaleza se lleven a cabo en los términos más convenientes para el Ayuntamiento; II. Proponer política y lineamientos generales a efecto de garantizar que los recursos económicos bajo resguardo de las diferentes dependencias de la Administración Pública se manejen con el máximo de eficiencia posible y dentro del marco de la ley; III. En general, las medidas, planes y proyectos y la realización de los estudios necesarios para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal; IV. Dictaminar en relación a los estudios y proyectos presupuestarios generales y particulares de la Administración Municipal; V. Verificar que se efectúe el examen constante y actualizado de toda la información

necesaria para integrarse a los presupuestos que se sometan a consideración del Ayuntamiento; VI. Promover políticas y lineamientos generales que procuren el equilibrio en las finanzas públicas municipales; VII. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la hacienda y finanzas públicas del municipio; y VIII. Cumplir las obligaciones que le fija la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco. En materia de Patrimonio Municipal: IX. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a los bienes de dominio público y privado del municipio; X. Proponer las políticas y los lineamientos generales que promuevan un adecuado mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y una mejor conservación y valorización de su patrimonio histórico; y XI. Estudiar y, en su caso, proponer la celebración de convenios o contratos con la Federación, el estado, los municipios o los particulares respecto de los bienes de dominio público y privado del municipio…"

Por lo que resulta competente para conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.

IV. De las consideraciones que expone el Tesorero respecto del oficio de referencia, destacan las siguientes:

"TM/0890/2019
Tonalá. Jalisco a 08 de Octubre 2019

Arq. Juan Antonio González Mora
Presidente Municipal de Tonalá, Jalisco
Presente

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para solicitarle se turne a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal la instrucción de inicio de la mesas de trabajo para revisar el presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020 el cual y conforme al total de Ingresos que se envió a su aprobación en el Congreso del Estado en el Dictamen de Ley de Ingresos para el municipio de Tonalá Jalisco por un total de $ 1,511,121,992.00 (un mil quinientos once millones ciento veintiún mil novecientos noventa y dos pesos 00/100mn) esto con lo dispuesto por el capítulo VII, Artículo 122 numeral I del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco.

Sin otro particular por el momento le agradezco anticipadamente su atención reiterando nuestra disposición para cualquier duda o aclaración. …."

Derivado del estudio y análisis de lo estatuido por la normatividad que rige el proceso de aprobación de las reformas a reglamentos municipales, así como de los decretos y demás resoluciones que válidamente adopta el órgano colegiado de gobierno municipal, los integrantes de la comisión edilicia que suscriben el presente dictamen, proponemos las siguientes:

CONCLUSIONES:

a) De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 73 la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 2, 3, 37 fracción II, y 40 fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el Municipio es libre y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, con las facultades y limitaciones establecidas en la propia Carta Magna, y cuenta con la facultad de manejar su

patrimonio conforme a la ley; disponiendo que su órgano de gobierno es el Ayuntamiento, el cual posee la facultad para expedir las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

b) Para la elaboración del Presupuesto de Egresos y la Plantilla Laboral del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, se observó lo dispuesto en los siguientes ordenamientos:

1. Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios;
2. Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios;
3. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios;
4. Ley de Hacienda Del Estado de Jalisco;
5. Ley de hacienda Municipal del Estado de Jalisco;
6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;
7. Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
8. Ley General de Contabilidad Gubernamental;
9. Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2020 del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.

c) En cuanto a su forma, estructura y contenido, el presente dictamen cumplimenta los requisitos estatuidos en el Reglamento Para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con fundamento al artículo 83 del mismo.

d) De la exposición de motivos se desprende que el objeto del dictamen que hoy se pone a consideración radica en instituir la base presupuestaria que se ejercerá para el año fiscal 2020, con ello se inició el procedimiento que instituye el artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. Lo anterior se hace con la firme intención de que el Ayuntamiento de Tonalá pueda ejercer los recursos que se desprenden de la minuta respecto de la Ley de Ingresos del municipio de Tonalá, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, aprobada por el H. Congreso del Estado de Jalisco.

e) El crecimiento equilibrado de nuestro municipio precisa beneficiar a la población de servicios básicos de calidad, lo cual implica un gran reto para nuestra administración al considerar que diversos servicios públicos municipales se han estado prestando con bastantes deficiencias de operatividad durante los últimos años, asimismo, no es óbice señalar que el elemento de autoridad del municipio expresado a través del ayuntamiento, como la figura más próxima y de mayor cercanía a la ciudadanía, como es bien sabido resulta ser un órgano de naturaleza colegiada e integración política plural, que tiene entre sus objetivos medulares el de ejercer la municipalización de los servicios públicos particularmente en los alcances del arábigo 115 del pacto federal. En ese contexto es pertinente que los municipios se encuentren dotados de recursos monetarios para la consecución de sus fines.

f) Debemos de tomar en cuenta que el municipio debe de desempañarse como la figura que represente uno de los puntos cardinales que guíen el desarrollo de

nuestro país, no podemos explicarnos un país desarrollado mientras no se lleve a cabo el fortalecimiento institucional y económico de los gobiernos municipales, lo anterior en aras de que se puedan ejercer facultades y responsabilidades inherentes al poder público que ha sido otorgado a través del pacto federal, por lo anterior, resulta oportuno traer a colación que el Gobierno de la República consideró materializar reducciones en el esquema de aportaciones y participaciones de origen federal, disminuyendo así de forma substancial los ingresos de los gobiernos municipales, Tonalá no fue la excepción.

g) Si bien es cierto e indubitable que el federalismo en materia fiscal del país debe instituir las reformas pertinentes, a efecto de ampliar la posibilidad y disponibilidad para que particularmente los gobiernos municipales podamos acceder a recursos monetarios para el ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales, en ese sentido tenemos el compromiso como administración de desarrollar las tareas de la hacienda municipal de manera racional, haciendo el adecuado uso de los recursos, generando el mayor impacto posible en el marco del bienestar municipal.

h) En este sentido, la comisión dictaminadora actúa de manera racional, considerando que actualmente somos parte de un sistema de gobierno democrático en México, caracterizado por el respeto a la diversidad de ideas y decisiones de sus ciudadanos, integramos un esquema republicano que por disposición constitucional otorga soberanía a Estados y Municipios, mismos que en respeto a sus atribuciones y competencias ejercen su autonomía con una visión integral en busca de la eficacia y mejora constante con un sólo objetivo final, el bienestar directo para los ciudadanos. La comisión manifiesta también que Tonalá es reconocido como Municipio Libre del Estado de Jalisco mediante decreto número 18503, mismo que consolida una de las identidades más importantes no sólo de nuestra entidad sino de todo el país, al reconocer la cultura artesanal que durante muchas generaciones ha caracterizado el talento nato de nuestra gente.

i) Siendo lo anterior y bajo el amparo legal que aplica a los alcances del dictamen, se sugiere la integración a la propuesta de la iniciativa y se refleja en la parte resolutiva del presente dictamen, modificaciones con la finalidad de hacer un proyecto más incluyente y sólido, desarrollando de manera puntual el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2020 propiamente dicho.

j) La propuesta presentada ha sido analizada desde varios marcos de referencia, y encontramos coherencia en que fructifique y tenga total apoyo para lograr sus fines, incluso con fecha 27 de noviembre de 2019, se llevó a cabo una reunión donde fueron convocados la totalidad de munícipes, en la cual se socializó el proyecto particular, partida por partida del presupuesto de egresos que hoy se vierte en el presente dictamen.

k) El proyecto de Presupuesto de Egreso para el ejercicio 2020, mantiene un balance presupuestario en concordancia con el Proyecto de Ley de Ingresos enviado al Congreso del Estado. El presente proyecto incluye la previsión salarial con fundamento en el Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera e incluye los estímulos que se otorgaran al personal operativo de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tonalá, Jalisco; de acuerdo con el convenio de la estrategia de seguridad Pública para la zona metropolitana de Guadalajara que será

establecida por el organismo público descentralizado Policía Metropolitana de Guadalajara se contemplaron las adiciones a la plantilla laboral de las bases de empedradores, mecánicos y personal de la Dirección de Protección Civil, estos últimos para cumplir con las necesidades de personal que requerirá la dependencia.

l) Del rubro de materiales y suministros se consideraron los aumentos inflacionarios en la sección de combustibles y un ordenamiento en el gasto de consumibles principalmente en las partidas de material administrativo, se aumentó la partida de medicamento con base a los requerimientos de las tres unidades médicas con que cuenta el municipio. Se registró un decremento en la intención del gasto de las partidas de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte como resultado de la desincorporación de equipo de transporte que no se encontraba en condiciones óptimas de funcionamiento.

m) Bajo el capítulo de Servicios Generales los rubros de mayor gasto corresponden al pago de energía eléctrica, así como la recolección y disposición de la basura la cual incide en un 78 del total del capítulo. Dentro de las partidas que integran el capítulo 3000 se consideraron los requerimientos derivados del contrato de Deuda Publica, el arrendamiento puro de equipo de transporte contratado en el cuarto trimestre del ejercicio 2019, el arrendamiento de centros de fotocopiado y de las terminales de cobro de piso e infracciones de movilidad que proveerán de información en tiempo real de los derechos que se recaudan por estas actividades así como de generar información en capas de los contribuyentes cautivos por estas actividades.

n) Dentro del capítulo 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas el monto a ejercer es por 91.3 millones de pesos integrados principalmente por las transferencias a los organismos paramunicipales a los cuales se determinó el aumento con base inflacionaria con la excepción del Instituto de la Mujer en Tonalá Jalisco; el cual tuvo un aumento del 50% en sus transferencias para dotar a este de recursos para la mejora en la implementación de iniciativas y proyectos de prevención de la violencia a las mujeres.

ñ) En los capítulos de inversión se dio especial énfasis en lo que respecta en la inversión de infraestructura, el remozamiento de centros fundacionales, así como el etiquetado de 10 millones de pesos para el presupuesto participativo.

o) Se considera de inversión de bienes muebles e intangibles una inversión total de 15.6 millones y en bienes intangibles se realizará una inversión de 5 millones, que involucra modernización catastral y sistema de gobierno abierto a través de uso de software especializado, lo que en total se ejercerá.

p) Las prioridades dentro el ejercicio del presente proyecto es la inversión total en obra púbica por un monto de 138.8 millones de pesos, en los que se prioriza vías de comunicación, centros fundacionales, obra de infraestructura básica y el desarrollo de la segunda etapa del paseo “Guardianes de la Reina” esto bajo la visión contemplada en el Plan Municipal de Desarrollo y gobernanza, y las políticas de austeridad y ahorro de la presente administración, así como la estrategia financiera de reestructura del perfil de amortizamiento del contrato de deuda pública; de los cuales los ingresos derivados de ahorros en los rubros mencionados serán dirigidos a la generación de inversión pública Municipal.

q) Para el capítulo 8000 se consideran los convenios que se tienen con el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la participación que le corresponderá al Municipio para la operación del Organismo Público Descentralizado, Policía Metropolitana de Guadalajara.

r) Dentro del Capítulo 9000, deuda pública se consideran las amortización al contrato de deuda pública y a pagos del servicio de la deuda manteniendo una visión conservadora sobre la disminución de las tasa de interés de referencia emitida por el Banco de México para el ejercicio 2020, ya que se observa un ambiente volátil en la deuda soberana del país y de las empresas productivas del estado Mexicano, con respecto a los adeudos de ejercicios anteriores ADEFAS el monto destinado está acorde con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera.

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado de conformidad con los considerandos que integran el cuerpo del presente dictamen, los integrantes de esta Comisión Edilicia concluimos que es de aprobarse el presente dictamen que con las modificaciones que se hacen ver más adelante, por lo que ponemos a consideración de éste órgano de gobierno municipal el siguiente:

DECRETO MUNICIPAL

QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA PLANTILLA LABORAL DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ARTICULO PRIMERO.- Se reconoce, se aprueba y se autoriza la Estimación de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, para el Municipio de Tonalá, Jalisco, por la cantidad de $1,511,121,992.00 (mil quinientos once millones, ciento veinte un mil, novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) Especificada en su respectivo Anexo, el cual se reconoce como parte integral del presente dictamen, y de conformidad a los montos generales establecidos en la siguiente tabla:

CRI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACION 2020
1	IMPUESTOS	241,016,346.00
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
4	DERECHOS	89,466,991.00
5	PRODUCTOS	10,067,380.00
6	APROVECHAMIENTOS	11,544,384.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,159,026,891.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-
	TOTAL	1,511,121,992.00

ARTICULO SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y 79 penúltimo párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, por la cantidad de $1,511,121,992.00 (mil quinientos once millones, ciento veinte un mil, novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), Especificada en su respectivo Anexo, el cual se reconoce como parte integral del presente dictamen, y de conformidad a los montos generales establecidos en la siguiente tabla:

COG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020
1000	SERVICIOS PERSONALES	737,396,306.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	76,624,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	240,365,120.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	91,364,988.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,606,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	138,835,578.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	5,040,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,090,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	183,800,000.00
	TOTAL	1,511,121,992.00

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO	IMPORTE
SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA	40,999,992.00
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE	20,220,000.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES	3,390,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1,599,996.00
TOTAL	66,209,988.00

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza que las partidas presupuestarias sean ejercidas de manera centralizada por las unidades responsables conforme al anexo correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba la Plantilla de Personal para el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, contenida en su respectivo anexo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal “Tlahtolli”, así como los anexos que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor el día 1° de enero hasta el 31 de diciembre del año 2020.

TERCERO.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que, en el ejercicio de sus atribuciones, observen, ejecuten y den prioridad a los decretos o acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en el que se les especifique la realización de obras públicas, programas o acciones de gobierno.

CUARTO.- Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que busquen en todo momento ejecutar los recursos asignados a su área con perspectiva de género.

QUINTO.- Se instruye al Secretario General, en ejercicio de sus atribuciones, notifique e informe al Congreso del Estado de Jalisco, la estimación de los Ingresos del Ejercicio Fiscal del Año 2020 para el Municipio de Tonalá, Jalisco, por la cantidad de $1,511,121,992.00 (mil quinientos once millones, ciento veinte un mil, novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), para lo cual se anexará copia del presente decreto, en cumplimiento a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC. Asimismo notifique lo conducente a las dependencias municipales competentes en materia de la vigilancia y el ejercicio del gasto público.

SEXTO.- Remítase copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tonalá, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020, con sus anexos, así como la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, certificada, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos conducentes.

Continuando con el uso de la voz, el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, menciona que, en tal virtud, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, se abre la discusión en lo general y en lo particular, con relación al presente dictamen en sentido de aprobación, consultando Regidoras y Regidores si alguien desea hacer uso de la voz; solicitando al Secretario General lleve a cabo el registro de oradores. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, manifiesta que, como me lo indica señor Presidente, le informo que se registra para el uso de la voz el Regidor Ernesto Ángel Macías. En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, menciona que, adelante Regidor.

En uso de la voz el Regidor C. Ernesto Ángel Macías, manifiesta que, Presidente Municipal Arquitecto Juan Antonio González Mora, compañeras y compañeros miembros de este cuerpo Edilicio y Órgano de Gobierno Municipal, Señor Secretario General Señoras y Señores; el presupuesto para el próximo ejercicio fiscal 2020 que hoy se presenta para su aprobación confió que ha sido planeado y elaborado tomando en cuenta mi postura expresada sobre el anteproyecto mediante oficio EAM/213/2019 dirigido al Arq. Juan Antonio González Mora Presidente Municipal, a la Dra. Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda y Patrimonio, así como al Lic. Javier Navarro Castellanos Tesorero Municipal, y donde entre otras cosas, solicité que el presupuesto de egresos que se presentara a éste pleno para su aprobación estuviera focalizado y apegado a los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 y que fuera revisado minuciosamente para que fuera acorde a lo

que señala la Legislación Federal, Local y Municipal. Finalmente propuse en el citado oficio se consideraran partidas presupuestales para el programa RECREA, para actualizar el Atlas de riesgo, para el Presupuesto Participativo y para la construcción de calles y avenidas en nuestro Municipio. En este sentido mi voto es a favor. Es cuanto; Muchas gracias.

En uso de la voz el C. Presidente Municipal, Juan Antonio González Mora, señala que, gracias Regidor, en este contexto, se declara agotada la discusión y se les consulta si es de aprobarse en lo general y en lo particular el presente dictamen, para tal efecto en votación económica se solicita que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, solicitando al Secretario nos informe del resultado. En uso de la voz informativa, el C. Secretario General, Manuel Salvador Romero Cueva, expresa que, como lo indica Presidente, le informo que tenemos un total de 16 votos, siendo todos a favor. Habiéndose aprobado el punto por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento en Pleno.

Mediante las facultades que se me otorga en el ejercicio de mi función, conforme a las fracciones VI y X en el artículo 104 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, en este acto se extiende la presente certificación en Tonalá, Jalisco; a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, la cual consta de cinco hojas tamaño carta, con leyenda por ambos lados.----------

Rúbrica

Manuel Salvador Romero Cueva

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
COMISARIO DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 50,890.00	$ 610,680.00	$ -	$ 8,481.67	$ 84,816.67	$ -	$ -	$ -	$ 703,978.33
OFICIAL GENERAL OPERATIVO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 31,500.00	$ 378,000.00	$ -	$ 5,250.00	$ 52,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 435,750.00
OFICIAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 30,740.51	$ 368,886.12	$ -	$ 5,123.42	$ 51,234.18	$ -	$ -	$ -	$ 425,243.72
SUB - OFICIAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	10	$ 25,617.09	$ 3,074,050.80	$ -	$ 42,695.15	$ 426,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 3,543,697.45
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA POLICIAL	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA POLICIAL	400	1	$ 29,560.00	$ 354,720.00	$ -	$ 4,926.67	$ 49,266.67	$ -	$ -	$ -	$ 408,913.33
POLCIA PRIMERO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	25	$ 21,347.58	$ 6,404,274.00	$ -	$ 88,948.25	$ 889,482.50	$ -	$ -	$ -	$ 7,382,704.75
JEFE DE MANEJO EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD	JEFATURA DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
POLICIA SEGUNDO A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 18,013.20	$ 216,158.40	$ -	$ 3,002.20	$ 30,022.00	$ -	$ -	$ -	$ 249,182.60
POLICIA SEGUNDO B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	49	$ 17,789.65	$ 10,460,314.20	$ -	$ 145,282.14	$ 1,452,821.42	$ -	$ -	$ -	$ 12,058,417.76
MEDICO A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	4	$ 15,592.20	$ 748,425.60	$ -	$ 10,394.80	$ 103,948.00	$ -	$ -	$ -	$ 862,768.40
MEDICO B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 13,132.50	$ 157,590.00	$ -	$ 2,188.75	$ 21,887.50	$ -	$ -	$ -	$ 181,666.25
SECRETARIA PARTICULAR DEL COMISARIO	SECRETARIA PARTICULAR DEL COMISARIO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE UDAI	JEFATURA UDAI	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DEL CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y C2	CENTRO DE TELECOMUNICACIONES Y C2	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR TÉCNICO Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA	DIRECCIÓN TÉCNICA Y PLANEACION ESTRATEGICA	400	1	$ 29,560.00	$ 354,720.00	$ -	$ 4,926.67	$ 49,266.67	$ -	$ -	$ -	$ 408,913.33
DIRECTOR JURIDICO	DIRECCION JURIDICA	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
POLICIA TERCERO A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	4	$ 17,155.50	$ 823,464.00	$ -	$ 11,437.00	$ 114,370.00	$ -	$ -	$ -	$ 949,271.00
POLICIA TERCERO B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	2	$ 15,011.10	$ 360,266.40	$ -	$ 5,003.70	$ 50,037.00	$ -	$ -	$ -	$ 415,307.10
POLICIA TERCERO C	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 14,826.00	$ 177,912.00	$ -	$ 2,471.00	$ 24,710.00	$ -	$ -	$ -	$ 205,093.00
POLICIA TERCERO D	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	152	$ 14,824.71	$ 27,040,271.04	$ -	$ 375,559.32	$ 3,755,593.20	$ -	$ -	$ -	$ 31,171,423.56
DIRECTOR DE PREVENCION SOCIAL	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	400	1	$ 29,560.00	$ 354,720.00	$ -	$ 4,926.67	$ 49,266.67	$ -	$ -	$ -	$ 408,913.33
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL	400	1	$ 9,871.00	$ 118,452.00	$ -	$ 1,645.17	$ 16,451.67	$ -	$ -	$ -	$ 136,548.83
DIRECTOR DE PROFESIONALIZACION Y ACREDITACIÓN POLICIAL	DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACION Y ACREDITACIÓN POLICIAL	400	1	$ 29,560.00	$ 354,720.00	$ -	$ 4,926.67	$ 49,266.67	$ -	$ -	$ -	$ 408,913.33

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
JEFE DE CARRERA POLICIAL	JEFATURA DE CARRERA POLICIAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
POLICIA A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	7	$ 13,997.40	$ 1,175,781.60	$ -	$ 16,330.30	$ 163,303.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,355,414.90
POLICIA B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	3	$ 12,759.30	$ 459,334.80	$ -	$ 6,379.65	$ 63,796.50	$ -	$ -	$ -	$ 529,510.95
POLICIA C	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	4	$ 12,509.10	$ 600,436.80	$ -	$ 8,339.40	$ 83,394.00	$ -	$ -	$ -	$ 692,170.20
POLICIA D	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	514	$ 12,353.92	$ 76,198,978.56	$ -	$ 1,058,319.15	$ 10,583,191.47	$ -	$ -	$ -	$ 87,840,489.17
MECANICO ESPECIALIZADO A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 11,652.00	$ 139,824.00	$ -	$ 1,942.00	$ 19,420.00	$ -	$ -	$ -	$ 161,186.00
MECANICO ESPECIALIZADO B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 11,151.90	$ 133,822.80	$ -	$ 1,858.65	$ 18,586.50	$ -	$ -	$ -	$ 154,267.95
PSICOLOGO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	4	$ 10,121.40	$ 485,827.20	$ -	$ 6,747.60	$ 67,476.00	$ -	$ -	$ -	$ 560,050.80
ABOGADO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	7	$ 11,454.00	$ 962,136.00	$ -	$ 13,363.00	$ 133,630.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,109,129.00
ABOGADO AUXILIAR	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	15	$ 10,121.40	$ 1,821,852.00	$ -	$ 25,303.50	$ 253,035.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,100,190.50
TRABAJADOR SOCIAL "A"/A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	9	$ 10,121.40	$ 1,093,111.20	$ -	$ 15,182.10	$ 151,821.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,260,114.30
TRABAJADOR SOCIAL "A"/B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 9,721.80	$ 116,661.60	$ -	$ 1,620.30	$ 16,203.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,484.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	6	$ 9,870.30	$ 710,661.60	$ -	$ 9,870.30	$ 98,703.00	$ -	$ -	$ -	$ 819,234.90
ESCRIBIENTE "A"	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	2	$ 9,541.90	$ 229,005.60	$ -	$ 3,180.63	$ 31,806.33	$ -	$ -	$ -	$ 263,992.57
ESCRIBIENTE	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	12	$ 9,298.50	$ 1,338,984.00	$ -	$ 18,597.00	$ 185,970.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,543,551.00
SECRETARIA "A"/A	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	18	$ 9,298.80	$ 2,008,540.80	$ -	$ 27,896.40	$ 278,964.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,315,401.20
SECRETARIA "A"/B	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 8,898.60	$ 106,783.20	$ -	$ 1,483.10	$ 14,831.00	$ -	$ -	$ -	$ 123,097.30
FOTOGRAFO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 7,696.00	$ 92,352.00	$ -	$ 1,282.67	$ 12,826.67	$ -	$ -	$ -	$ 106,461.33
AUXILIAR TECNICO	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 7,850.00	$ 94,200.00	$ -	$ 1,308.33	$ 13,083.33	$ -	$ -	$ -	$ 108,591.67
INTENDENTE	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	11	$ 8,190.90	$ 1,081,198.80	$ -	$ 15,016.65	$ 150,166.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,246,381.95
AYUDANTE GENERAL	COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	400	1	$ 6,814.00	$ 81,768.00	$ -	$ 1,135.67	$ 11,356.67	$ -	$ -	$ -	$ 94,260.33
CONTRALOR MUNICIPAL	ORGANO INTERNO DE CONTROL	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
AUDITOR INTERNO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	400	11	$ 10,152.00	$ 1,340,064.00	$ -	$ 18,612.00	$ 186,120.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,544,796.00
AUDITOR INTERNO A	ORGANO INTERNO DE CONTROL	400	1	$ 11,200.00	$ 134,400.00	$ -	$ 1,866.67	$ 18,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 154,933.33
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
SECRETARIA "A"	ORGANO INTERNO DE CONTROL	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN	DIRECCIÓN DE INVESTIGACION	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN	DIRECCIÓN DE SUBSTANCIACIÓN	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
ESPECIALISTA "AA"	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 16,632.00	$ 199,584.00	$ -	$ 2,772.00	$ 27,720.00	$ -	$ -	$ -	$ 230,076.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 12,642.00	$ 151,704.00	$ -	$ 2,107.00	$ 21,070.00	$ -	$ -	$ -	$ 174,881.00
INGENIERO DE PROYECTOS A	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 11,403.90	$ 136,846.80	$ -	$ 1,900.65	$ 19,006.50	$ -	$ -	$ -	$ 157,753.95
INGENIERO DE PROYECTOS B	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 9,694.20	$ 116,330.40	$ -	$ 1,615.70	$ 16,157.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,103.10
PROMOTOR DE SEGUIMIENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 11,019.90	$ 132,238.80	$ -	$ 1,836.65	$ 18,366.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,441.95
ASISTENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
TECNICO ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
TECNICO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 9,781.30	$ 117,375.60	$ -	$ 1,630.22	$ 16,302.17	$ -	$ -	$ -	$ 135,307.98
TECNICO ESPECIALIZADO C	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 9,654.90	$ 115,858.80	$ -	$ 1,609.15	$ 16,091.50	$ -	$ -	$ -	$ 133,559.45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 9,470.40	$ 113,644.80	$ -	$ 1,578.40	$ 15,784.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,007.20
AUXILIAR TECNICO "AA"/A	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	2	$ 9,869.70	$ 236,872.80	$ -	$ 3,289.90	$ 32,899.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,061.70
AUXILIAR TECNICO "AA"/B	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	2	$ 9,337.00	$ 224,088.00	$ -	$ 3,112.33	$ 31,123.33	$ -	$ -	$ -	$ 258,323.67
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
DIRECTOR DE LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACION	DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y CONTROL DE LA EDIFICACIÓN	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE LICENCIAS	JEFATURA DE LICENCIAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ALINEAMIENTOS Y NUMEROS OFICIALES	JEFATURA DE ALINEAMIENTOS Y NUMEROS OFICIALES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE PLANEACION	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	400	1	$ 35,720.00	$ 428,640.00	$ -	$ 5,953.33	$ 59,533.33	$ -	$ -	$ -	$ 494,126.67
JEFE DE SUBDIVISON DE CONDOMINIOS	JEFATURA DE SUBDIVISION DE CONDOMINIOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,171.40	$ 98,056.80	$ -	$ 1,361.90	$ 13,619.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,037.70

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,190.00	$ 98,280.00	$ -	$ 1,365.00	$ 13,650.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,295.00
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 7,747.80	$ 92,973.60	$ -	$ 1,291.30	$ 12,913.00	$ -	$ -	$ -	$ 107,177.90
ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 15,528.00	$ 186,336.00	$ -	$ 2,588.00	$ 25,880.00	$ -	$ -	$ -	$ 214,804.00
TECNICO ESPECIALIZADO "A"/A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 10,660.20	$ 255,844.80	$ -	$ 3,553.40	$ 35,534.00	$ -	$ -	$ -	$ 294,932.20
TECNICO ESPECIALIZADO "A"/B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 10,144.00	$ 121,728.00	$ -	$ 1,690.67	$ 16,906.67	$ -	$ -	$ -	$ 140,325.33
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 10,191.10	$ 244,586.40	$ -	$ 3,397.03	$ 33,970.33	$ -	$ -	$ -	$ 281,953.77
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
AUXILIAR TECNICO "AA"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	4	$ 9,869.70	$ 473,745.60	$ -	$ 6,579.80	$ 65,798.00	$ -	$ -	$ -	$ 546,123.40
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	6	$ 9,298.80	$ 669,513.60	$ -	$ 9,298.80	$ 92,988.00	$ -	$ -	$ -	$ 771,800.40
AUXILIAR TECNICO "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,642.10	$ 103,705.20	$ -	$ 1,440.35	$ 14,403.50	$ -	$ -	$ -	$ 119,549.05
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 11,456.10	$ 137,473.20	$ -	$ 1,909.35	$ 19,093.50	$ -	$ -	$ -	$ 158,476.05
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 10,740.90	$ 128,890.80	$ -	$ 1,790.15	$ 17,901.50	$ -	$ -	$ -	$ 148,582.45
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 10,226.00	$ 122,712.00	$ -	$ 1,704.33	$ 17,043.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,459.67
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
AUXILIAR TECNICO "AA"/A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 9,870.00	$ 118,440.00	$ -	$ 1,645.00	$ 16,450.00	$ -	$ -	$ -	$ 136,535.00
AUXILIAR TECNICO "AA"/B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 9,469.80	$ 113,637.60	$ -	$ 1,578.30	$ 15,783.00	$ -	$ -	$ -	$ 130,998.90
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 9,473.10	$ 113,677.20	$ -	$ 1,578.85	$ 15,788.50	$ -	$ -	$ -	$ 131,044.55
AUXILIAR TECNICO "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	3	$ 9,298.80	$ 334,756.80	$ -	$ 4,649.40	$ 46,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 385,900.20
AUXILIAR TECNICO "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 8,642.10	$ 207,410.40	$ -	$ 2,880.70	$ 28,807.00	$ -	$ -	$ -	$ 239,098.10
CHOFER	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
AUXILIAR TECNICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,460.00	$ 101,520.00	$ -	$ 1,410.00	$ 14,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,030.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,690.40	$ 104,284.80	$ -	$ 1,448.40	$ 14,484.00	$ -	$ -	$ -	$ 120,217.20
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	17	$ 8,190.30	$ 1,670,821.20	$ -	$ 23,205.85	$ 232,058.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,926,085.55
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES C	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 7,890.30	$ 189,367.20	$ -	$ 2,630.10	$ 26,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 218,298.30

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
VELADOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	10	$ 8,190.00	$ 982,800.00	$ -	$ 13,650.00	$ 136,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,132,950.00
ESPECIALISTA "AA"/A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 16,941.90	$ 203,302.80	$ -	$ 2,823.65	$ 28,236.50	$ -	$ -	$ -	$ 234,362.95
ESPECIALISTA "AA"/B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 16,632.00	$ 199,584.00	$ -	$ 2,772.00	$ 27,720.00	$ -	$ -	$ -	$ 230,076.00
ESPECIALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 16,237.50	$ 194,850.00	$ -	$ 2,706.25	$ 27,062.50	$ -	$ -	$ -	$ 224,618.75
ANALISTA ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 12,041.70	$ 144,500.40	$ -	$ 2,006.95	$ 20,069.50	$ -	$ -	$ -	$ 166,576.85
PROMOTOR DE ENLACE ENTRE ORGANISMOS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 11,019.90	$ 132,238.80	$ -	$ 1,836.65	$ 18,366.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,441.95
SECRETARIA "AAA"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 10,247.00	$ 122,964.00	$ -	$ 1,707.83	$ 17,078.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,750.17
ANALISTA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 10,740.90	$ 257,781.60	$ -	$ 3,580.30	$ 35,803.00	$ -	$ -	$ -	$ 297,164.90
TECNICO ESPECIALIZADO "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	3	$ 10,660.20	$ 383,767.20	$ -	$ 5,330.10	$ 53,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 442,398.30
PROMOTOR "A"/A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	3	$ 10,464.90	$ 376,736.40	$ -	$ 5,232.45	$ 52,324.50	$ -	$ -	$ -	$ 434,293.35
PROMOTOR "A"/B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 10,012.20	$ 120,146.40	$ -	$ 1,668.70	$ 16,687.00	$ -	$ -	$ -	$ 138,502.10
PROMOTOR "A"/C	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 9,482.00	$ 113,784.00	$ -	$ 1,580.33	$ 15,803.33	$ -	$ -	$ -	$ 131,167.67
PROMOTOR "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 9,991.80	$ 239,803.20	$ -	$ 3,330.60	$ 33,306.00	$ -	$ -	$ -	$ 276,439.80
SECRETARIA "A"/A	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 9,298.80	$ 111,585.60	$ -	$ 1,549.80	$ 15,498.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,633.40
SECRETARIA "A"/B	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
AUXILIAR TECNICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	400	2	$ 7,899.00	$ 189,576.00	$ -	$ 2,633.00	$ 26,330.00	$ -	$ -	$ -	$ 218,539.00
JEFE DE DESARROLLO URBANO	JEFATURA DE DESARROLLO URBANO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE DICTAMINACIÓN DE USO DE SUELO	JEFATURA DE DICTAMINACIÓN DE USO DE SUELO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE RECEPCION DE OBRAS Y AUDITORIA	JEFATURA DE RECEPCION DE OBRAS Y AUDITORIA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE REVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	JEFATURA DE REVISION DE FRACCIONAMIENTOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE SUPERVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	JEFATURA DE SUPERVISION DE FRACCIONAMIENTOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS	DIRECCIÓN E REGULARIZACIÓN E PREDIOS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS	JEFATURA DE ASUNTOS JURICOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES A	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AA	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AD	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 40,640.00	$ 487,680.00	$ -	$ 6,773.33	$ 67,733.33	$ -	$ -	$ -	$ 562,186.67
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 13,659.90	$ 163,918.80	$ -	$ 2,276.65	$ 22,766.50	$ -	$ -	$ -	$ 188,961.95
ASISTENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR TECNICO "AA"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 9,869.70	$ 118,436.40	$ -	$ 1,644.95	$ 16,449.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,530.85
SUPERVISOR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,180.50	$ 122,166.00	$ -	$ 1,696.75	$ 16,967.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,830.25
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 9,298.80	$ 223,171.20	$ -	$ 3,099.60	$ 30,996.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,266.80
AUXILIAR TECNICO "B"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 9,213.00	$ 110,556.00	$ -	$ 1,535.50	$ 15,355.00	$ -	$ -	$ -	$ 127,446.50
MENSAJERO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	15	$ 8,190.30	$ 1,474,254.00	$ -	$ 20,475.75	$ 204,757.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,699,487.25
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 7,890.30	$ 189,367.20	$ -	$ 2,630.10	$ 26,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 218,298.30
INTENDENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 8,190.90	$ 196,581.60	$ -	$ 2,730.30	$ 27,303.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,614.90
VELADOR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	12	$ 8,190.00	$ 1,179,360.00	$ -	$ 16,380.00	$ 163,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,359,540.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 12,641.70	$ 151,700.40	$ -	$ 2,106.95	$ 21,069.50	$ -	$ -	$ -	$ 174,876.85
PSICOLOGO A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 11,456.10	$ 137,473.20	$ -	$ 1,909.35	$ 19,093.50	$ -	$ -	$ -	$ 158,476.05
PSICOLOGO B	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,955.00	$ 131,460.00	$ -	$ 1,825.83	$ 18,258.33	$ -	$ -	$ -	$ 151,544.17

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
ASISTENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
OFICIAL DE PARTES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 9,292.00	$ 111,504.00	$ -	$ 1,548.67	$ 15,486.67	$ -	$ -	$ -	$ 128,539.33
AUXILIAR TECNICO "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	4	$ 9,298.80	$ 446,342.40	$ -	$ 6,199.20	$ 61,992.00	$ -	$ -	$ -	$ 514,533.60
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 8,190.30	$ 196,567.20	$ -	$ 2,730.10	$ 27,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,598.30
ESPECIALISTA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 16,737.90	$ 401,709.60	$ -	$ 5,579.30	$ 55,793.00	$ -	$ -	$ -	$ 463,081.90
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 13,050.00	$ 156,600.00	$ -	$ 2,175.00	$ 21,750.00	$ -	$ -	$ -	$ 180,525.00
ANALISTA ESPECIALIZADO A	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 12,941.70	$ 155,300.40	$ -	$ 2,156.95	$ 21,569.50	$ -	$ -	$ -	$ 179,026.85
ANALISTA ESPECIALIZADO B	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	4	$ 12,231.90	$ 587,131.20	$ -	$ 8,154.60	$ 81,546.00	$ -	$ -	$ -	$ 676,831.80
SECRETARIA "AAA"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,247.00	$ 122,964.00	$ -	$ 1,707.83	$ 17,078.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,750.17
ASISTENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
SUPERVISOR	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 10,280.80	$ 123,369.60	$ -	$ 1,713.47	$ 17,134.67	$ -	$ -	$ -	$ 142,217.73
AUXILIAR TECNICO "B"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 8,712.90	$ 104,554.80	$ -	$ 1,452.15	$ 14,521.50	$ -	$ -	$ -	$ 120,528.45
SECRETARIA DE DIRECCION DE AREA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 7,996.50	$ 95,958.00	$ -	$ 1,332.75	$ 13,327.50	$ -	$ -	$ -	$ 110,618.25
AUXILIAR TECNICO	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 8,460.00	$ 203,040.00	$ -	$ 2,820.00	$ 28,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 234,060.00
AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	2	$ 8,190.00	$ 196,560.00	$ -	$ 2,730.00	$ 27,300.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,590.00
AUXILIAR TECNICO "C"	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	400	1	$ 11,885.04	$ 142,620.48	$ -	$ 1,980.84	$ 19,808.40	$ -	$ -	$ -	$ 164,409.72
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
PSICOLOGO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,456.10	$ 137,473.20	$ -	$ 1,909.35	$ 19,093.50	$ -	$ -	$ -	$ 158,476.05
ABOGADO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,054.10	$ 132,649.20	$ -	$ 1,842.35	$ 18,423.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,915.05
TECNICO ESPECIALIZADO EN OPTIMIZACION DE RECURSOS A	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	2	$ 18,694.80	$ 448,675.20	$ -	$ 6,231.60	$ 62,316.00	$ -	$ -	$ -	$ 517,222.80
TECNICO ESPECIALIZADO EN OPTIMIZACION DE RECURSOS B	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 17,985.00	$ 215,820.00	$ -	$ 2,997.50	$ 29,975.00	$ -	$ -	$ -	$ 248,792.50
JEFE DE NOMINAS	JEFATURA DE NOMINAS	400	2	$ 18,960.00	$ 455,040.00	$ -	$ 6,320.00	$ 63,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 524,560.00
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN DE	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	2	$ 14,060.10	$ 337,442.40	$ -	$ 4,686.70	$ 46,867.00	$ -	$ -	$ -	$ 388,996.10
ANALISTA ESPECIALIZADO "B" /A	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,559.90	$ 138,718.80	$ -	$ 1,926.65	$ 19,266.50	$ -	$ -	$ -	$ 159,911.95

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
ANALISTA ESPECIALIZADO "B"/B	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 10,550.10	$ 126,601.20	$ -	$ 1,758.35	$ 17,583.50	$ -	$ -	$ -	$ 145,943.05
PSICOLOGO A	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,456.10	$ 137,473.20	$ -	$ 1,909.35	$ 19,093.50	$ -	$ -	$ -	$ 158,476.05
PSICOLOGO B	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 10,955.00	$ 131,460.00	$ -	$ 1,825.83	$ 18,258.33	$ -	$ -	$ -	$ 151,544.17
TRABAJADOR SOCIAL TECNICO ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,456.10	$ 137,473.20	$ -	$ 1,909.35	$ 19,093.50	$ -	$ -	$ -	$ 158,476.05
ENCARGADO DE SERVICIO SOCIAL	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,247.90	$ 134,974.80	$ -	$ 1,874.65	$ 18,746.50	$ -	$ -	$ -	$ 155,595.95
ENCARGADO DE ARCHIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 10,770.30	$ 129,243.60	$ -	$ 1,795.05	$ 17,950.50	$ -	$ -	$ -	$ 148,989.15
ASISTENTE	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 9,871.20	$ 118,454.40	$ -	$ 1,645.20	$ 16,452.00	$ -	$ -	$ -	$ 136,551.60
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	4	$ 9,870.30	$ 473,774.40	$ -	$ 6,580.20	$ 65,802.00	$ -	$ -	$ -	$ 546,156.60
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	400	4	$ 9,298.80	$ 446,342.40	$ -	$ 6,199.20	$ 61,992.00	$ -	$ -	$ -	$ 514,533.60
ESPECIALISTA "A"	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 16,759.80	$ 201,117.60	$ -	$ 2,793.30	$ 27,933.00	$ -	$ -	$ -	$ 231,843.90
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 13,800.60	$ 165,607.20	$ -	$ 2,300.10	$ 23,001.00	$ -	$ -	$ -	$ 190,908.30
ABOGADO A	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 11,454.00	$ 137,448.00	$ -	$ 1,909.00	$ 19,090.00	$ -	$ -	$ -	$ 158,447.00
ABOGADO B	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 10,953.00	$ 131,436.00	$ -	$ 1,825.50	$ 18,255.00	$ -	$ -	$ -	$ 151,516.50
ABOGADO C	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 10,444.10	$ 125,329.20	$ -	$ 1,740.68	$ 17,406.83	$ -	$ -	$ -	$ 144,476.72
ABOGADO D	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 9,744.00	$ 116,928.00	$ -	$ 1,624.00	$ 16,240.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,792.00
NOTIFICADOR	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	2	$ 9,965.70	$ 239,176.80	$ -	$ 3,321.90	$ 33,219.00	$ -	$ -	$ -	$ 275,717.70
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	1	$ 9,881.10	$ 118,573.20	$ -	$ 1,646.85	$ 16,468.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,688.55
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	400	3	$ 9,298.80	$ 334,756.80	$ -	$ 4,649.40	$ 46,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 385,900.20
JEFE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 14,060.10	$ 168,721.20	$ -	$ 2,343.35	$ 23,433.50	$ -	$ -	$ -	$ 194,498.05
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"/A	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 12,421.80	$ 149,061.60	$ -	$ 2,070.30	$ 20,703.00	$ -	$ -	$ -	$ 171,834.90
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"/B	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 11,940.00	$ 143,280.00	$ -	$ 1,990.00	$ 19,900.00	$ -	$ -	$ -	$ 165,170.00
ABOGADO	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 11,454.00	$ 137,448.00	$ -	$ 1,909.00	$ 19,090.00	$ -	$ -	$ -	$ 158,447.00
PROMOTOR DE EVALUACION A	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 11,010.90	$ 132,130.80	$ -	$ 1,835.15	$ 18,351.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,317.45
PROMOTOR DE EVALUACION B	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 10,620.00	$ 127,440.00	$ -	$ 1,770.00	$ 17,700.00	$ -	$ -	$ -	$ 146,910.00
PROMOTOR DE SEGUIMIENTO	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 11,019.90	$ 132,238.80	$ -	$ 1,836.65	$ 18,366.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,441.95

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR TECNICO "A"	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y	400	1	$ 9,298.80	$ 111,585.60	$ -	$ 1,549.80	$ 15,498.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,633.40
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ASISTENTE	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	1	$ 9,973.20	$ 119,678.40	$ -	$ 1,662.20	$ 16,622.00	$ -	$ -	$ -	$ 137,962.60
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	2	$ 9,298.80	$ 223,171.20	$ -	$ 3,099.60	$ 30,996.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,266.80
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	2	$ 8,190.30	$ 196,567.20	$ -	$ 2,730.10	$ 27,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,598.30
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	2	$ 7,624.00	$ 182,976.00	$ -	$ 2,541.33	$ 25,413.33	$ -	$ -	$ -	$ 210,930.67
ABOGADO	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	400	1	$ 10,744.00	$ 128,928.00	$ -	$ 1,790.67	$ 17,906.67	$ -	$ -	$ -	$ 148,625.33
JEFE DE ADQUISICIONES	JEFATURA DE ADQUISICIONES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ALMACEN	JEFATURA DE ALMACEN	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE SUPERVISIÓN DEL TALLER MUNICIPAL	JEFATURA DE SUPERVISION DEL TALLER MUNICIPAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	JEFATURA DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES	JEFATURA DE ADMINISTRACION DE BIENES MUEBLES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ESPECIALISTA "A"	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	1	$ 16,759.80	$ 201,117.60	$ -	$ 2,793.30	$ 27,933.00	$ -	$ -	$ -	$ 231,843.90
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	9	$ 9,298.50	$ 1,004,238.00	$ -	$ 13,947.75	$ 139,477.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,157,663.25
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	2	$ 9,298.80	$ 223,171.20	$ -	$ 3,099.60	$ 30,996.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,266.80
AUXILIAR TECNICO "C"/A	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	1	$ 12,395.14	$ 148,741.68	$ -	$ 2,065.86	$ 20,658.57	$ -	$ -	$ -	$ 171,466.10
AUXILIAR TECNICO "C"/B	DIRECCIÓNDE PATRIMONIO MUNICIPAL	400	1	$ 12,452.10	$ 149,425.20	$ -	$ 2,075.35	$ 20,753.50	$ -	$ -	$ -	$ 172,254.05
DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE REDES Y COMUNICACIONES	JEFATURA DE REDES Y COMUNICACIONES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
JEFE DE DESARROLLO DE SISTEMAS	JEFATURA DE DESARROLLO DE SISTEMAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE SOPORTE TECNICO	JEFATURA DE SOPORTE TECNICO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	400	6	$ 9,973.20	$ 718,070.40	$ -	$ 9,973.20	$ 99,732.00	$ -	$ -	$ -	$ 827,775.60
TECNICO EN COMPUTACION	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	400	3	$ 9,973.20	$ 359,035.20	$ -	$ 4,986.60	$ 49,866.00	$ -	$ -	$ -	$ 413,887.80
AUXILIAR TECNICO "AA"	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	400	2	$ 9,869.70	$ 236,872.80	$ -	$ 3,289.90	$ 32,899.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,061.70
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	400	1	$ 9,298.80	$ 111,585.60	$ -	$ 1,549.80	$ 15,498.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,633.40
AUXILIAR DE CONMUTADOR	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL	400	2	$ 8,425.80	$ 202,219.20	$ -	$ 2,808.60	$ 28,086.00	$ -	$ -	$ -	$ 233,113.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE INNOVACION GUBERNAMENTAL		1	$ 10,800.00	$ 129,600.00		$ 1,800.00	$ 18,000.00				$ 149,400.00
Director de Mejora Regulatoria.	DIRECCION DE MEJORA REGULATORIA	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	400	1	$ 9,298.80	$ 111,585.60	$ -	$ 1,549.80	$ 15,498.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,633.40
DIRECTOR DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
COORDINADOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	400	8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AGENTE MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	400	4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS MUNICIPALES	400	1	$ 9,308.40	$ 111,700.80	$ -	$ 1,551.40	$ 15,514.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,766.20
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	1	$ 10,280.80	$ 123,369.60	$ -	$ 1,713.47	$ 17,134.67	$ -	$ -	$ -	$ 142,217.73
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	25	$ 9,298.80	$ 2,789,640.00	$ -	$ 38,745.00	$ 387,450.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,215,835.00
AUXILIAR TECNICO	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	1	$ 8,460.00	$ 101,520.00	$ -	$ 1,410.00	$ 14,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,030.00
AUXILIAR TECNICO "C"/A	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	1	$ 11,242.20	$ 134,906.40	$ -	$ 1,873.70	$ 18,737.00	$ -	$ -	$ -	$ 155,517.10
AUXILIAR TECNICO "C"/B	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	1	$ 10,992.30	$ 131,907.60	$ -	$ 1,832.05	$ 18,320.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,060.15
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	17	$ 8,190.30	$ 1,670,821.20	$ -	$ 23,205.85	$ 232,058.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,926,085.55

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	1	$ 7,790.40	$ 93,484.80	$ -	$ 1,298.40	$ 12,984.00	$ -	$ -	$ -	$ 107,767.20
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES C	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	4	$ 7,624.00	$ 365,952.00	$ -	$ 5,082.67	$ 50,826.67	$ -	$ -	$ -	$ 421,861.33
AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	28	$ 8,190.00	$ 2,751,840.00	$ -	$ 38,220.00	$ 382,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,172,260.00
JEFE OPERATIVO	JEFATURA OPERATIVA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
TESORERO MUNICIPAL	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 50,890.00	$ 610,680.00	$ -	$ 8,481.67	$ 84,816.67	$ -	$ -	$ -	$ 703,978.33
JEFE DE CONTABILIDAD	JEFATURA DE CONTABILIDAD	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE GLOSA	JEFATURA DE GLOSA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 13,350.00	$ 160,200.00	$ -	$ 2,225.00	$ 22,250.00	$ -	$ -	$ -	$ 184,675.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 12,941.70	$ 155,300.40	$ -	$ 2,156.95	$ 21,569.50	$ -	$ -	$ -	$ 179,026.85
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"	TESORERIA MUNICIPAL	400	2	$ 12,421.80	$ 298,123.20	$ -	$ 4,140.60	$ 41,406.00	$ -	$ -	$ -	$ 343,669.80
ANALISTA ESPECIALIZADO "B"/A	TESORERIA MUNICIPAL	400	2	$ 11,571.00	$ 277,704.00	$ -	$ 3,857.00	$ 38,570.00	$ -	$ -	$ -	$ 320,131.00
ANALISTA ESPECIALIZADO "B"/B	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 11,551.90	$ 138,622.80	$ -	$ 1,925.32	$ 19,253.17	$ -	$ -	$ -	$ 159,801.28
ASISTENTE	TESORERIA MUNICIPAL	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
SECRETARIA "AA"	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,480.00	$ 113,760.00	$ -	$ 1,580.00	$ 15,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,140.00
CONTADOR	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 8,992.00	$ 107,904.00	$ -	$ 1,498.67	$ 14,986.67	$ -	$ -	$ -	$ 124,389.33
AUXILIAR CONTABLE	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 10,899.00	$ 130,788.00	$ -	$ 1,816.50	$ 18,165.00	$ -	$ -	$ -	$ 150,769.50
AUXILIAR TECNICO "A"	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,298.60	$ 111,583.20	$ -	$ 1,549.77	$ 15,497.67	$ -	$ -	$ -	$ 128,630.63
SECRETARIA "A"/A	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,655.00	$ 115,860.00	$ -	$ 1,609.17	$ 16,091.67	$ -	$ -	$ -	$ 133,560.83
SECRETARIA "A"/B	TESORERIA MUNICIPAL	400	3	$ 9,298.80	$ 334,756.80	$ -	$ 4,649.40	$ 46,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 385,900.20
SECRETARIA "A"/C	TESORERIA MUNICIPAL	400	2	$ 8,754.00	$ 210,096.00	$ -	$ 2,918.00	$ 29,180.00	$ -	$ -	$ -	$ 242,194.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	TESORERIA MUNICIPAL	400	1	$ 8,085.00	$ 97,020.00	$ -	$ 1,347.50	$ 13,475.00	$ -	$ -	$ -	$ 111,842.50
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	TESORERIA MUNICIPAL	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
DIRECTOR DE FINANZAS	DIRECCIÓN DE FINANZAS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE EGRESOS	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ESPECIALISTA "A"	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 16,050.00	$ 192,600.00	$ -	$ 2,675.00	$ 26,750.00	$ -	$ -	$ -	$ 222,025.00
ASISTENTE A	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
ASISTENTE B	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 9,181.20	$ 110,174.40	$ -	$ 1,530.20	$ 15,302.00	$ -	$ -	$ -	$ 127,006.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE EGRESOS	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
CAPTURISTA	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
SECRETARIA "A"/A	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 10,028.10	$ 120,337.20	$ -	$ 1,671.35	$ 16,713.50	$ -	$ -	$ -	$ 138,722.05
SECRETARIA "A"/B	JEFATURA DE EGRESOS	400	2	$ 9,298.80	$ 223,171.20	$ -	$ 3,099.60	$ 30,996.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,266.80
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	JEFATURA DE EGRESOS	400	1	$ 8,555.70	$ 102,668.40	$ -	$ 1,425.95	$ 14,259.50	$ -	$ -	$ -	$ 118,353.85
JEFE DE INGRESOS	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ESPECIALISTA "A"	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 16,050.00	$ 192,600.00	$ -	$ 2,675.00	$ 26,750.00	$ -	$ -	$ -	$ 222,025.00
ASISTENTE	JEFATURA DE INGRESOS	400	3	$ 10,181.10	$ 366,519.60	$ -	$ 5,090.55	$ 50,905.50	$ -	$ -	$ -	$ 422,515.65
CAPTURISTA	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 9,298.80	$ 111,585.60	$ -	$ 1,549.80	$ 15,498.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,633.40
CAJERA	JEFATURA DE INGRESOS	400	21	$ 8,800.00	$ 2,217,600.00	$ -	$ 30,800.00	$ 308,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,556,400.00
CAJERA B	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 9,100.00	$ 109,200.00	$ -	$ 1,516.67	$ 15,166.67	$ -	$ -	$ -	$ 125,883.33
CAJERA A	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 6,800.00	$ 81,600.00	$ -	$ 1,133.33	$ 11,333.33	$ -	$ -	$ -	$ 94,066.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 8,555.70	$ 102,668.40	$ -	$ 1,425.95	$ 14,259.50	$ -	$ -	$ -	$ 118,353.85
AUXILIAR TECNICO	JEFATURA DE INGRESOS	400	1	$ 8,460.00	$ 101,520.00	$ -	$ 1,410.00	$ 14,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,030.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	JEFATURA DE INGRESOS	400	2	$ 8,190.30	$ 196,567.20	$ -	$ 2,730.10	$ 27,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,598.30
RECAUDADOR	JEFATURA DE INGRESOS	400	10	$ 6,480.60	$ 777,672.00	$ -	$ 10,801.00	$ 108,010.00	$ -	$ -	$ -	$ 896,483.00
JEFE DE APREMIOS	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	400	1	$ 9,570.30	$ 114,843.60	$ -	$ 1,595.05	$ 15,950.50	$ -	$ -	$ -	$ 132,389.15
ANALISTA	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 10,740.90	$ 128,890.80	$ -	$ 1,790.15	$ 17,901.50	$ -	$ -	$ -	$ 148,582.45
NOTIFICADOR A	JEFATURA DE APREMIOS	400	4	$ 10,265.70	$ 492,753.60	$ -	$ 6,843.80	$ 68,438.00	$ -	$ -	$ -	$ 568,035.40
NOTIFICADOR B	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 9,741.00	$ 116,892.00	$ -	$ 1,623.50	$ 16,235.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,750.50
ASISTENTE	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE APREMIOS	400	3	$ 9,298.80	$ 334,756.80	$ -	$ 4,649.40	$ 46,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 385,900.20
AUXILIAR TECNICO A	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 8,623.20	$ 103,478.40	$ -	$ 1,437.20	$ 14,372.00	$ -	$ -	$ -	$ 119,287.60
AUXILIAR TECNICO B	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 8,460.00	$ 101,520.00	$ -	$ 1,410.00	$ 14,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,030.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	JEFATURA DE APREMIOS	400	2	$ 8,190.30	$ 196,567.20	$ -	$ 2,730.10	$ 27,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,598.30
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 7,623.90	$ 91,486.80	$ -	$ 1,270.65	$ 12,706.50	$ -	$ -	$ -	$ 105,463.95
EJECUTOR FISCAL A	JEFATURA DE APREMIOS	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
EJECUTOR FISCAL B	JEFATURA DE APREMIOS	400	3	$ 6,480.90	$ 233,312.40	$ -	$ 3,240.45	$ 32,404.50	$ -	$ -	$ -	$ 268,957.35
JEFE DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
TECNICO ESPECIALIZADO EN OPTIMIZACION DE RECURSOS	JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	400	1	$ 17,794.80	$ 213,537.60	$ -	$ 2,965.80	$ 29,658.00	$ -	$ -	$ -	$ 246,161.40
AUXILIAR TECNICO "AA"	JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	400	2	$ 9,869.70	$ 236,872.80	$ -	$ 3,289.90	$ 32,899.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,061.70
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	400	1	$ 9,298.80	$ 111,585.60	$ -	$ 1,549.80	$ 15,498.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,633.40
AUXILIAR DE OFICINA A	JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	400	1	$ 8,555.70	$ 102,668.40	$ -	$ 1,425.95	$ 14,259.50	$ -	$ -	$ -	$ 118,353.85
AUXILIAR DE OFICINA B	JEFATURA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	400	1	$ 7,997.00	$ 95,964.00	$ -	$ 1,332.83	$ 13,328.33	$ -	$ -	$ -	$ 110,625.17
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ESPECIALISTA "AA"	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	1	$ 16,632.00	$ 199,584.00	$ -	$ 2,772.00	$ 27,720.00	$ -	$ -	$ -	$ 230,076.00
JEFE DE EVALUACIÓN Y TRÁMITES	JEFATURA DE EVALUACION Y TRAMIES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE CARTOGRAFÍA	JEFATURA DE CARTOGRAFIA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	JEFATURA DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ASESOR DE INFORMATICA	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	1	$ 13,709.70	$ 164,516.40	$ -	$ 2,284.95	$ 22,849.50	$ -	$ -	$ -	$ 189,650.85
OPERADOR DE COMPUTO	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	1	$ 13,539.90	$ 162,478.80	$ -	$ 2,256.65	$ 22,566.50	$ -	$ -	$ -	$ 187,301.95
TECNICO EN INFORMATICA	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	1	$ 10,265.70	$ 123,188.40	$ -	$ 1,710.95	$ 17,109.50	$ -	$ -	$ -	$ 142,008.85
TRAMITADOR	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	5	$ 10,265.70	$ 615,942.00	$ -	$ 8,554.75	$ 85,547.50	$ -	$ -	$ -	$ 710,044.25
VALUADOR	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	7	$ 10,265.70	$ 862,318.80	$ -	$ 11,976.65	$ 119,766.50	$ -	$ -	$ -	$ 994,061.95
PROGRAMADOR	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	2	$ 9,973.20	$ 239,356.80	$ -	$ 3,324.40	$ 33,244.00	$ -	$ -	$ -	$ 275,925.20
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	2	$ 9,298.80	$ 223,171.20	$ -	$ 3,099.60	$ 30,996.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,266.80
AUXILIAR DE OFICINA	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	3	$ 8,555.70	$ 308,005.20	$ -	$ 4,277.85	$ 42,778.50	$ -	$ -	$ -	$ 355,061.55
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL	400	7	$ 8,190.30	$ 687,985.20	$ -	$ 9,555.35	$ 95,553.50	$ -	$ -	$ -	$ 793,094.05
SECRETARIO GENERAL	SECRETARIA GENERAL	400	1	$ 50,890.00	$ 610,680.00	$ -	$ 8,481.67	$ 84,816.67	$ -	$ -	$ -	$ 703,978.33
ASISTENTE	SECRETARIA GENERAL	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
SECRETARIA "AA"	SECRETARIA GENERAL	400	1	$ 9,300.00	$ 111,600.00	$ -	$ 1,550.00	$ 15,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,650.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	400	2	$ 9,570.30	$ 229,687.20	$ -	$ 3,190.10	$ 31,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 264,778.30
SECRETARIA "A"	SECRETARIA GENERAL	400	3	$ 9,298.80	$ 334,756.80	$ -	$ 4,649.40	$ 46,494.00	$ -	$ -	$ -	$ 385,900.20
SUPERVISOR "AA"	SECRETARIA GENERAL	400	1	$ 10,035.00	$ 120,420.00	$ -	$ 1,672.50	$ 16,725.00	$ -	$ -	$ -	$ 138,817.50
SUPERVISOR "A"	SECRETARIA GENERAL	400	3	$ 9,746.10	$ 350,859.60	$ -	$ 4,873.05	$ 48,730.50	$ -	$ -	$ -	$ 404,463.15
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL	400	2	$ 8,471.10	$ 203,306.40	$ -	$ 2,823.70	$ 28,237.00	$ -	$ -	$ -	$ 234,367.10
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL	JEFATURA DE PROTECCION CIVIL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE BOMBEROS	JEFATURA DE BOMBEROS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE VERIFICACIÓN NORMATIVA Y VINCULACIÓN A EMPRESAS	JEFATURA DE VERIFICACION NORMATIVA Y VINCULACION A EMPRESAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
BOMBERO A	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	400	95	$ 12,452.10	$ 14,195,394.00	$ -	$ 197,158.25	$ 1,971,582.50	$ -	$ -	$ -	$ 16,364,134.75
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	400	2	$ 9,298.80	$ 223,171.20	$ -	$ 3,099.60	$ 30,996.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,266.80
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	400	2	$ 8,190.00	$ 196,560.00	$ -	$ 2,730.00	$ 27,300.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,590.00
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
INSPECTOR A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 8,800.00	$ 105,600.00	$ -	$ 1,466.67	$ 14,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 121,733.33
INSPECTOR B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 11,200.00	$ 134,400.00	$ -	$ 1,866.67	$ 18,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 154,933.33
ESPECIALISTA "AA"	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	2	$ 16,632.00	$ 399,168.00	$ -	$ 5,544.00	$ 55,440.00	$ -	$ -	$ -	$ 460,152.00
ESPECIALISTA "A"	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 16,050.00	$ 192,600.00	$ -	$ 2,675.00	$ 26,750.00	$ -	$ -	$ -	$ 222,025.00
ANALISTA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 10,226.00	$ 122,712.00	$ -	$ 1,704.33	$ 17,043.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,459.67
SECRETARIA "AA"	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 10,010.10	$ 120,121.20	$ -	$ 1,668.35	$ 16,683.50	$ -	$ -	$ -	$ 138,473.05
AUXILIAR DE OFICINA	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 7,997.00	$ 95,964.00	$ -	$ 1,332.83	$ 13,328.33	$ -	$ -	$ -	$ 110,625.17
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA MUNICIPAL	400	1	$ 7,790.40	$ 93,484.80	$ -	$ 1,298.40	$ 12,984.00	$ -	$ -	$ -	$ 107,767.20
JEFE DE INSPECCIÓN A ESPACIOS ABIERTOS	JEFATURA DE INSPECCION A ESPACIOS ABIERTOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCION A ESPACIOS ABIERTOS	400	4	$ 8,500.00	$ 408,000.00	$ -	$ 5,666.67	$ 56,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 470,333.33
JEFE DE INSPECCIÓN ECOLOGICA	JEFATURA DE INSPECCIÓN ECOLOGICA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
INSPECTOR	JEFATURA DE INSPECCIÓN ECOLOGICA	400	4	$ 8,500.00	$ 408,000.00	$ -	$ 5,666.67	$ 56,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 470,333.33
JEFE DE INPSECCIÓN A OBRA	JEFATURA DE INPSECCIÓN A OBRA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE INSPECCIÓN A REGLAMENTOS	JEFATURA DE INSPECCIÓN A REGLAMENTOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Director de Dictaminación y Normatividad:	DIRECCIÓN DE DICTAMINACIÓN Y NORMATIVIDAD	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
Jefe de Dictaminación y Normatividad; y	Jefatura de Dictaminación y Normatividad; y	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Apoyo a Sesiones y Edición de la Gaceta Municipal.	Jefatura de Apoyo a Sesiones y Edición de la Gaceta Municipal.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
jefe de Acuerdos y Seguimiento	jefatura de Acuerdos y Seguimiento	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	400	1	$ 9,470.40	$ 113,644.80	$ -	$ 1,578.40	$ 15,784.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,007.20
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL	400	20	$ 9,298.50	$ 2,231,640.00	$ -	$ 30,995.00	$ 309,950.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,572,585.00
Jefe de la Coordinación de Registros Civiles;	Jefatura de la Coordinación de Registros Civiles;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
OFICIAL REGISTRO CIVIL	Jefatura de la Coordinación de Registros Civiles;	400	10	$ 13,000.00	$ 1,560,000.00	$ -	$ 21,666.67	$ 216,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 1,798,333.33
AUXILIAR DE OFICINA A	Jefatura de la Coordinación de Registros Civiles;	400	3	$ 8,555.70	$ 308,005.20	$ -	$ 4,277.85	$ 42,778.50	$ -	$ -	$ -	$ 355,061.55
AUXILIAR DE OFICINA B	Jefatura de la Coordinación de Registros Civiles;	400	1	$ 7,697.00	$ 92,364.00	$ -	$ 1,282.83	$ 12,828.33	$ -	$ -	$ -	$ 106,475.17
AUXILIAR DE OFICINA C	Jefatura de la Coordinación de Registros Civiles;	400	1	$ 7,845.80	$ 94,149.60	$ -	$ 1,307.63	$ 13,076.33	$ -	$ -	$ -	$ 108,533.57
Director de Justicia Municipal:	DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
Jefe de Justicia Itinerante; y	Jefatura de Justicia Itinerante; y	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Justicia Cotidiana.	Jefatura de Justicia Cotidiana.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Juzgados Municipales;	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JUEZ MUNICIPAL	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	4	$ 13,000.00	$ 624,000.00	$ -	$ 8,666.67	$ 86,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 719,333.33
ANALISTA A	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	4	$ 10,790.40	$ 517,939.20	$ -	$ 7,193.60	$ 71,936.00	$ -	$ -	$ -	$ 597,068.80
ANALISTA B	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 10,226.00	$ 122,712.00	$ -	$ 1,704.33	$ 17,043.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,459.67

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
ANALISTA C	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,031.20	$ 108,374.40	$ -	$ 1,505.20	$ 15,052.00	$ -	$ -	$ -	$ 124,931.60
SECRETARIO A	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 10,805.70	$ 129,668.40	$ -	$ 1,800.95	$ 18,009.50	$ -	$ -	$ -	$ 149,478.85
SECRETARIO B	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	3	$ 9,782.00	$ 352,152.00	$ -	$ 4,891.00	$ 48,910.00	$ -	$ -	$ -	$ 405,953.00
DEFENSOR DE OFICIO	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	3	$ 9,333.00	$ 335,988.00	$ -	$ 4,666.50	$ 46,665.00	$ -	$ -	$ -	$ 387,319.50
LIC.EN TRABAJO SOCIAL A	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 10,107.00	$ 121,284.00	$ -	$ 1,684.50	$ 16,845.00	$ -	$ -	$ -	$ 139,813.50
LIC.EN TRABAJO SOCIAL B	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,862.80	$ 118,353.60	$ -	$ 1,643.80	$ 16,438.00	$ -	$ -	$ -	$ 136,435.40
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,560.40	$ 114,724.80	$ -	$ 1,593.40	$ 15,934.00	$ -	$ -	$ -	$ 132,252.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,523.80	$ 114,285.60	$ -	$ 1,587.30	$ 15,873.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,745.90
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	2	$ 9,470.40	$ 227,289.60	$ -	$ 3,156.80	$ 31,568.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,014.40
SECRETARIA DE TURNO	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 8,509.80	$ 102,117.60	$ -	$ 1,418.30	$ 14,183.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,718.90
SECRETARIA T.V	JEFATURA DE JUZGADOS MUNICIPALES	400	1	$ 7,950.00	$ 95,400.00	$ -	$ 1,325.00	$ 13,250.00	$ -	$ -	$ -	$ 109,975.00
SECRETARIO DE SALA	JEFATURA DE JUZGADOS	400	4	$ 12,300.00	$ 590,400.00	$ -	$ 8,200.00	$ 82,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 680,600.00
AUXILIAR	JEFATURA DE JUZGADOS	400	5	$ 9,181.00	$ 550,860.00	$ -	$ 7,650.83	$ 76,508.33	$ -	$ -	$ -	$ 635,019.17
Jefe de Junta municipal de Reclutamiento.	JEFATURA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
CRONISTA MUNICIPAL	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
CRONISTA	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 10,120.80	$ 121,449.60	$ -	$ 1,686.80	$ 16,868.00	$ -	$ -	$ -	$ 140,004.40
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 12,421.90	$ 149,062.80	$ -	$ 2,070.32	$ 20,703.17	$ -	$ -	$ -	$ 171,836.28
ASISTENTE	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 9,560.40	$ 114,724.80	$ -	$ 1,593.40	$ 15,934.00	$ -	$ -	$ -	$ 132,252.20
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	2	$ 9,288.50	$ 222,924.00	$ -	$ 3,096.17	$ 30,961.67	$ -	$ -	$ -	$ 256,981.83
ENCARGADO OFICIALIA DE PARTES	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	5	$ 8,190.30	$ 491,418.00	$ -	$ 6,825.25	$ 68,252.50	$ -	$ -	$ -	$ 566,495.75
VELADOR	JEFATURA DE ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
Jefe de Oficialía de Partes.	JEFATURA DE OFICIALIA DE PARTES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
OFICIAL DE PARTES A	JEFATURA DE OFICIALIA DE PARTES	400	1	$ 10,119.90	$ 121,438.80	$ -	$ 1,686.65	$ 16,866.50	$ -	$ -	$ -	$ 139,991.95

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
OFICIAL DE PARTES B	JEFATURA DE OFICIALIA DE PARTES	400	1	$ 9,119.90	$ 109,438.80	$ -	$ 1,519.98	$ 15,199.83	$ -	$ -	$ -	$ 126,158.62
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES A	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AA	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AD	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
PROMOTOR "B"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	400	3	$ 9,462.00	$ 340,632.00	$ -	$ 4,731.00	$ 47,310.00	$ -	$ -	$ -	$ 392,673.00
AUXILIAR TECNICO "AA"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	400	1	$ 9,337.00	$ 112,044.00	$ -	$ 1,556.17	$ 15,561.67	$ -	$ -	$ -	$ 129,161.83
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO	400	1	$ 8,898.60	$ 106,783.20	$ -	$ 1,483.10	$ 14,831.00	$ -	$ -	$ -	$ 123,097.30
JEFE DE FOMENTO EMPRESARIAL Y VINCULACIÓN ECONÓMICA	JEFATURA DE FOMENTO EMPRESARIAL Y VINCULACIÓN ECONÓMICA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	JEFATURA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ESPECIALISTA "AA"	JEFATURA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	400	2	$ 16,941.90	$ 406,605.60	$ -	$ 5,647.30	$ 56,473.00	$ -	$ -	$ -	$ 468,725.90
ANALISTA ESPECIALIZADO "B"	JEFATURA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	400	1	$ 11,559.90	$ 138,718.80	$ -	$ 1,926.65	$ 19,266.50	$ -	$ -	$ -	$ 159,911.95
PROMOTOR "A"	JEFATURA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	400	12	$ 10,012.20	$ 1,441,756.80	$ -	$ 20,024.40	$ 200,244.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,662,025.20
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	JEFATURA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33
JEFE DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	JEFATURA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ASISTENTE	JEFATURA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
AUXILIAR TECNICO "A"	JEFATURA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES	400	4	$ 9,298.50	$ 446,328.00	$ -	$ 6,199.00	$ 61,990.00	$ -	$ -	$ -	$ 514,517.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES	400	1	$ 9,254.70	$ 111,056.40	$ -	$ 1,542.45	$ 15,424.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,023.35
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	JEFATURA DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
JEFE DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	JEFATURA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE DESARROLLO AGROPECUARIO	JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AUXILIAR TECNICO "A"	JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
AUXILIAR TECNICO "B"/A	JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	400	1	$ 8,642.10	$ 103,705.20	$ -	$ 1,440.35	$ 14,403.50	$ -	$ -	$ -	$ 119,549.05
AUXILIAR TECNICO "B"/B	JEFATURA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	400	1	$ 8,332.20	$ 99,986.40	$ -	$ 1,388.70	$ 13,887.00	$ -	$ -	$ -	$ 115,262.10
DIRECTOR DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
PROMOTOR "B"/A	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	4	$ 10,191.80	$ 489,206.40	$ -	$ 6,794.53	$ 67,945.33	$ -	$ -	$ -	$ 563,946.27
PROMOTOR "B"/B	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	1	$ 9,462.00	$ 113,544.00	$ -	$ 1,577.00	$ 15,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 130,891.00
AUXILIAR TECNICO "A"	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
CHOFER	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	2	$ 8,555.70	$ 205,336.80	$ -	$ 2,851.90	$ 28,519.00	$ -	$ -	$ -	$ 236,707.70
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LOS ARTESANOS	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33
DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ESPECIALISTA "A"	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 16,050.00	$ 192,600.00	$ -	$ 2,675.00	$ 26,750.00	$ -	$ -	$ -	$ 222,025.00
ANALISTA ESPECIALIZADO A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 12,941.70	$ 155,300.40	$ -	$ 2,156.95	$ 21,569.50	$ -	$ -	$ -	$ 179,026.85
ANALISTA ESPECIALIZADO B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 12,470.10	$ 149,641.20	$ -	$ 2,078.35	$ 20,783.50	$ -	$ -	$ -	$ 172,503.05
ANALISTA A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	2	$ 10,740.90	$ 257,781.60	$ -	$ 3,580.30	$ 35,803.00	$ -	$ -	$ -	$ 297,164.90
ANALISTA B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 10,226.00	$ 122,712.00	$ -	$ 1,704.33	$ 17,043.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,459.67
ASISTENTE	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR DE NORMATIVIDAD	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
CAPTURISTA	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
SECRETARIA "A"/A	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	5	$ 9,298.50	$ 557,910.00	$ -	$ 7,748.75	$ 77,487.50	$ -	$ -	$ -	$ 643,146.25
SECRETARIA "A"/B	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	400	9	$ 8,190.30	$ 884,552.40	$ -	$ 12,285.45	$ 122,854.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,019,692.35
Jefe de Licencias;	Jefatura de Licencias;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Anuncios;	Jefatura de Anuncios;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Mercados;	Jefatura de Mercados;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
INSPECTOR A	Jefatura de Mercados;	400	1	$ 8,800.00	$ 105,600.00	$ -	$ 1,466.67	$ 14,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 121,733.33
ANALISTA	JEFATURA DE MERCADOS	400	1	$ 10,226.00	$ 122,712.00	$ -	$ 1,704.33	$ 17,043.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,459.67
AUXILIAR TECNICO "AA"/A	JEFATURA DE MERCADOS	400	1	$ 9,869.70	$ 118,436.40	$ -	$ 1,644.95	$ 16,449.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,530.85
AUXILIAR TECNICO "AA"/B	JEFATURA DE MERCADOS	400	1	$ 9,337.00	$ 112,044.00	$ -	$ 1,556.17	$ 15,561.67	$ -	$ -	$ -	$ 129,161.83
AUXILIAR TECNICO "A"	JEFATURA DE MERCADOS	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
VELADOR A	JEFATURA DE MERCADOS	400	4	$ 8,190.30	$ 393,134.40	$ -	$ 5,460.20	$ 54,602.00	$ -	$ -	$ -	$ 453,196.60
VELADOR B	JEFATURA DE MERCADOS	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33
Jefe de Espacios Abiertos; y	Jefatura de Espacios Abiertos; y	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Enlace Administrativo	Jefatura de Enlace Administrativo	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Coordinador General de Participación Ciudadana y Construcción de la	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
SECRETARIA "A"	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES A	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AA	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AD	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACÓN CIUDADANA	400	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Director de Atención y Gestión Ciudadana:	Dirección de Atención y Gestión Ciudadana:	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
Jefe de Atención a la Comunidad; y	Jefatura de Atención a la Comunidad; y	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Gestión Interna.	Jefatura de Gestión Interna.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Director de Programas Estratégicos municipales:	Dirección de Programas Estratégicos municipales:	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	1	$ 13,350.00	$ 160,200.00	$ -	$ 2,225.00	$ 22,250.00	$ -	$ -	$ -	$ 184,675.00
ANALISTA	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	1	$ 10,341.10	$ 124,093.20	$ -	$ 1,723.52	$ 17,235.17	$ -	$ -	$ -	$ 143,051.88
PROMOTOR "A" /A	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	2	$ 9,612.30	$ 230,695.20	$ -	$ 3,204.10	$ 32,041.00	$ -	$ -	$ -	$ 265,940.30
PROMOTOR "A"/B	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,482.00	$ 113,784.00	$ -	$ 1,580.33	$ 15,803.33	$ -	$ -	$ -	$ 131,167.67
PROMOTOR "A"/C	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,302.40	$ 111,628.80	$ -	$ 1,550.40	$ 15,504.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,683.20
AUXILIAR TECNICO "A"	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATEGICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
Jefe de Programas municipales:	Jefatura de Programas municipales;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Estudios y Estadisticas comunitarios	Jefatura de Estudios y Estadisticas comunitarios	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
PROMOTOR DE DERECHOS A	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 11,019.90	$ 132,238.80	$ -	$ 1,836.65	$ 18,366.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,441.95
PROMOTOR DE DERECHOS B	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 10,620.00	$ 127,440.00	$ -	$ 1,770.00	$ 17,700.00	$ -	$ -	$ -	$ 146,910.00
PROMOTOR DE ENLACE	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 11,019.90	$ 132,238.80	$ -	$ 1,836.65	$ 18,366.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,441.95
PROMOTOR "A"	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	2	$ 10,012.20	$ 240,292.80	$ -	$ 3,337.40	$ 33,374.00	$ -	$ -	$ -	$ 277,004.20
Jefe Operativo	Jefatura Operativa;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Asociaciones Vecinales;	Jefatura de Asociaciones Vecinales;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Vinculación y Capacitación Ciudadana	Jefatura de Vinculación y Capacitación Ciudadana	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Socialización de Programas y Obra Pública.	Jefatura de Socialización de Programas y Obra Pública.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"/A	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 12,250.00	$ 147,000.00	$ -	$ 2,041.67	$ 20,416.67	$ -	$ -	$ -	$ 169,458.33
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"/B	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 11,712.00	$ 140,544.00	$ -	$ 1,952.00	$ 19,520.00	$ -	$ -	$ -	$ 162,016.00
ANALISTA	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 10,031.10	$ 120,373.20	$ -	$ 1,671.85	$ 16,718.50	$ -	$ -	$ -	$ 138,763.55
ASISTENTE	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
PROMOTOR "B"/A	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	16	$ 9,991.80	$ 1,918,425.60	$ -	$ 26,644.80	$ 266,448.00	$ -	$ -	$ -	$ 2,211,518.40
PROMOTOR "B"/B	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	7	$ 9,298.50	$ 781,074.00	$ -	$ 10,848.25	$ 108,482.50	$ -	$ -	$ -	$ 900,404.75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
CHOFER	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	2	$ 7,997.00	$ 191,928.00	$ -	$ 2,665.67	$ 26,656.67	$ -	$ -	$ -	$ 221,250.33
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 7,790.40	$ 93,484.80	$ -	$ 1,298.40	$ 12,984.00	$ -	$ -	$ -	$ 107,767.20
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES C	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33
DIRECTOR DE CULTURA	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ESPECIALISTA "AA"	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 16,632.00	$ 199,584.00	$ -	$ 2,772.00	$ 27,720.00	$ -	$ -	$ -	$ 230,076.00
ESPECIALISTA "A"	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 16,050.00	$ 192,600.00	$ -	$ 2,675.00	$ 26,750.00	$ -	$ -	$ -	$ 222,025.00
ESPECIALISTA A	DIRECCION DE CULTURA	400	2	$ 16,237.50	$ 389,700.00	$ -	$ 5,412.50	$ 54,125.00	$ -	$ -	$ -	$ 449,237.50
ESPECIALISTA B	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 15,837.90	$ 190,054.80	$ -	$ 2,639.65	$ 26,396.50	$ -	$ -	$ -	$ 219,090.95
ANALISTA ESPECIALIZADO "B"/A	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 11,160.00	$ 133,920.00	$ -	$ 1,860.00	$ 18,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 154,380.00
ANALISTA ESPECIALIZADO "B"/B	DIRECCION DE CULTURA	400	2	$ 10,550.10	$ 253,202.40	$ -	$ 3,516.70	$ 35,167.00	$ -	$ -	$ -	$ 291,886.10
JEFE DE LA COORDINACIÓN CULTURAL DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	JEFATURA DE COORDINACIÓN CULTURAL DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y AGENCIAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
PROMOTOR "B"/A	JEFATURA DE BIBLIOTECAS	400	2	$ 9,991.80	$ 239,803.20	$ -	$ 3,330.60	$ 33,306.00	$ -	$ -	$ -	$ 276,439.80
PROMOTOR "B"/B	JEFATURA DE BIBLIOTECAS	400	1	$ 9,591.90	$ 115,102.80	$ -	$ 1,598.65	$ 15,986.50	$ -	$ -	$ -	$ 132,687.95
PROMOTOR "B"/C	JEFATURA DE BIBLIOTECAS	400	1	$ 9,462.00	$ 113,544.00	$ -	$ 1,577.00	$ 15,770.00	$ -	$ -	$ -	$ 130,891.00
JEFE DE MUSEOS	JEFATURA DE MUSEOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE BIBLIOTECAS	JEFATURA DE BIBLIOTECAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
BIBLIOTECARIO A	JEFATURA DE BIBLIOTECAS	400	8	$ 9,298.50	$ 892,656.00	$ -	$ 12,398.00	$ 123,980.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,029,034.00
BIBLIOTECARIO B	JEFATURA DE BIBLIOTECAS	400	2	$ 8,898.90	$ 213,573.60	$ -	$ 2,966.30	$ 29,663.00	$ -	$ -	$ -	$ 246,202.90
JEFE DE PATRIMONIO CULTURAL	JEFATURA DE PATRIMONIO CULTURAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE CENTROS CULTURALES Y ESCUELA DE ARTE	JEFATURA DE CENTROS CULTURALES Y ESCUELA DE ARTE	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AYUDANTE GENERAL A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,190.00	$ 98,280.00	$ -	$ 1,365.00	$ 13,650.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,295.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE CULTURA	400	2	$ 9,870.30	$ 236,887.20	$ -	$ 3,290.10	$ 32,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 273,078.30
AUXILIAR TECNICO "AA"	DIRECCION DE CULTURA	400	3	$ 9,869.70	$ 355,309.20	$ -	$ 4,934.85	$ 49,348.50	$ -	$ -	$ -	$ 409,592.55
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE CULTURA	400	4	$ 9,298.50	$ 446,328.00	$ -	$ 6,199.00	$ 61,990.00	$ -	$ -	$ -	$ 514,517.00
AUXILIAR TECNICO "B"	DIRECCION DE CULTURA	400	2	$ 8,642.10	$ 207,410.40	$ -	$ 2,880.70	$ 28,807.00	$ -	$ -	$ -	$ 239,098.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	DIRECCION DE CULTURA	400	1	$ 8,555.70	$ 102,668.40	$ -	$ 1,425.95	$ 14,259.50	$ -	$ -	$ -	$ 118,353.85
CHOFER	DIRECCION DE CULTURA	400	3	$ 8,555.40	$ 307,994.40	$ -	$ 4,277.70	$ 42,777.00	$ -	$ -	$ -	$ 355,049.10
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCION DE CULTURA	400	4	$ 8,190.30	$ 393,134.40	$ -	$ 5,460.20	$ 54,602.00	$ -	$ -	$ -	$ 453,196.60
DIRECTOR DE EDUCACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
jefe de infraestructura educativa	jefatura de infraestructura educativa	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
jefe de promoción educativa	jefatura de promoción educativa	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ABOGADO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	400	1	$ 10,953.00	$ 131,436.00	$ -	$ 1,825.50	$ 18,255.00	$ -	$ -	$ -	$ 151,516.50
ABOGADO	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	400	1	$ 7,345.00	$ 88,140.00	$ -	$ 1,224.17	$ 12,241.67	$ -	$ -	$ -	$ 101,605.83
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE EDUCACION	400	1	$ 9,470.40	$ 113,644.80	$ -	$ 1,578.40	$ 15,784.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,007.20
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCION DE EDUCACION	400	12	$ 9,298.50	$ 1,338,984.00	$ -	$ 18,597.00	$ 185,970.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,543,551.00
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCION DE EDUCACION	400	1	$ 8,898.70	$ 106,784.40	$ -	$ 1,483.12	$ 14,831.17	$ -	$ -	$ -	$ 123,098.68
AUXILIAR TECNICO "A"/C	DIRECCION DE EDUCACION	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE EDUCACION	400	3	$ 9,298.50	$ 334,746.00	$ -	$ 4,649.25	$ 46,492.50	$ -	$ -	$ -	$ 385,887.75
DIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS "DR ALFREDO LEPE OLIVA"	JEFATURA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS "DR ALFREDO LEPE OLIVA"	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS "RAFAEL GONZALEZ"	JEFATURA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS "RAFAEL GONZALEZ"	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS "COLONIA JALISCO"	JEFATURA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS "COLONIA JALISCO"	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
MEDICO ESPECIALISTA	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	6	$ 19,009.80	$ 1,368,705.60	$ -	$ 19,009.80	$ 190,098.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,577,813.40
MEDICO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 13,950.00	$ 167,400.00	$ -	$ 2,325.00	$ 23,250.00	$ -	$ -	$ -	$ 192,975.00
MEDICO FAMILIAR Y URGENCIAS B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	14	$ 18,300.00	$ 3,074,400.00	$ -	$ 42,700.00	$ 427,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,544,100.00
MEDICO ODONTOLOGO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	2	$ 18,300.00	$ 439,200.00	$ -	$ 6,100.00	$ 61,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 506,300.00
MEDICO URGENCIOLOGO B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	7	$ 18,300.00	$ 1,537,200.00	$ -	$ 21,350.00	$ 213,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,772,050.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
PSICOLOGO A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 11,456.10	$ 137,473.20	$ -	$ 1,909.35	$ 19,093.50	$ -	$ -	$ -	$ 158,476.05
PSICOLOGO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 11,146.20	$ 133,754.40	$ -	$ 1,857.70	$ 18,577.00	$ -	$ -	$ -	$ 154,189.10
LABORATORISTA	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	3	$ 11,121.30	$ 400,366.80	$ -	$ 5,560.65	$ 55,606.50	$ -	$ -	$ -	$ 461,533.95
ENFERMERA B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	11	$ 10,440.00	$ 1,378,080.00	$ -	$ 19,140.00	$ 191,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,588,620.00
ENFERMERA	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 11,500.00	$ 138,000.00		$ 1,916.67	$ 19,166.67				$ 159,083.33
ASISTENTE	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
TECNICO RADIOLOGO A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	5	$ 10,121.40	$ 607,284.00	$ -	$ 8,434.50	$ 84,345.00	$ -	$ -	$ -	$ 700,063.50
TECNICO RADIOLOGO B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	2	$ 9,594.00	$ 230,256.00	$ -	$ 3,198.00	$ 31,980.00	$ -	$ -	$ -	$ 265,434.00
TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	6	$ 10,107.00	$ 727,704.00	$ -	$ 10,107.00	$ 101,070.00	$ -	$ -	$ -	$ 838,881.00
PARAMEDICO A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	12	$ 11,009.70	$ 1,585,396.80	$ -	$ 22,019.40	$ 220,194.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,827,610.20
PARAMEDICO B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	2	$ 10,610.10	$ 254,642.40	$ -	$ 3,536.70	$ 35,367.00	$ -	$ -	$ -	$ 293,546.10
PARAMEDICO C	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	2	$ 10,500.00	$ 252,000.00	$ -	$ 3,500.00	$ 35,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 290,500.00
PARAMEDICO D	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 11,500.00	$ 138,000.00	$ -	$ 1,916.67	$ 19,166.67	$ -	$ -	$ -	$ 159,083.33
CHOFER "A"	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,735.90	$ 116,830.80	$ -	$ 1,622.65	$ 16,226.50	$ -	$ -	$ -	$ 134,679.95
AUXILIAR DE ENFERMERA A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	4	$ 9,498.60	$ 455,932.80	$ -	$ 6,332.40	$ 63,324.00	$ -	$ -	$ -	$ 525,589.20
AUXILIAR DE ENFERMERA B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	2	$ 8,958.00	$ 214,992.00	$ -	$ 2,986.00	$ 29,860.00	$ -	$ -	$ -	$ 247,838.00
ENFERMERA "B"	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,498.60	$ 113,983.20	$ -	$ 1,583.10	$ 15,831.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,397.30
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,973.20	$ 119,678.40	$ -	$ 1,662.20	$ 16,622.00	$ -	$ -	$ -	$ 137,962.60
CHOFER DE AMBULANCIA A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	4	$ 9,366.60	$ 449,596.80	$ -	$ 6,244.40	$ 62,444.00	$ -	$ -	$ -	$ 518,285.20
CHOFER DE AMBULANCIA B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 8,824.00	$ 105,888.00	$ -	$ 1,470.67	$ 14,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 122,065.33
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	4	$ 9,298.50	$ 446,328.00	$ -	$ 6,199.00	$ 61,990.00	$ -	$ -	$ -	$ 514,517.00
AUXILIAR DE FARMACIA	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	3	$ 8,555.10	$ 307,983.60	$ -	$ 4,277.55	$ 42,775.50	$ -	$ -	$ -	$ 355,036.65
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	4	$ 8,190.30	$ 393,134.40	$ -	$ 5,460.20	$ 54,602.00	$ -	$ -	$ -	$ 453,196.60
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 7,890.30	$ 94,683.60	$ -	$ 1,315.05	$ 13,150.50	$ -	$ -	$ -	$ 109,149.15
INTENDENTE A	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
INTENDENTE B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33
ENCARGADO	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 9,696.60	$ 116,359.20	$ -	$ 1,616.10	$ 16,161.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,136.30

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	2	$ 8,190.00	$ 196,560.00	$ -	$ 2,730.00	$ 27,300.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,590.00
AUXILIAR TECNICO "B"/B	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 8,712.90	$ 104,554.80	$ -	$ 1,452.15	$ 14,521.50	$ -	$ -	$ -	$ 120,528.45
AUXILIAR TECNICO "C"	DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	400	1	$ 12,695.14	$ 152,341.68	$ -	$ 2,115.86	$ 21,158.57	$ -	$ -	$ -	$ 175,616.10
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	Jefatura de Enlace Administrativo	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
SINDICO	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 57,720.00	$ 692,640.00	$ -	$ 9,620.00	$ 96,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 798,460.00
SECRETARIA "A"	SINDICATURA MUNICIPAL	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
ABOGADO A	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 11,454.10	$ 137,449.20	$ -	$ 1,909.02	$ 19,090.17	$ -	$ -	$ -	$ 158,448.38
ABOGADO B	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 11,263.00	$ 135,156.00	$ -	$ 1,877.17	$ 18,771.67	$ -	$ -	$ -	$ 155,804.83
NOTIFICADOR A	SINDICATURA MUNICIPAL	400	2	$ 9,965.70	$ 239,176.80	$ -	$ 3,321.90	$ 33,219.00	$ -	$ -	$ -	$ 275,717.70
NOTIFICADOR B	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 9,741.00	$ 116,892.00	$ -	$ 1,623.50	$ 16,235.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,750.50
NOTIFICADOR AB	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 8,800.00	$ 105,600.00	$ -	$ 1,466.67	$ 14,666.67	$ -	$ -	$ -	$ 121,733.33
ASISTENTE	SINDICATURA MUNICIPAL	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
SECRETARIA "A"	SINDICATURA MUNICIPAL	400	3	$ 9,298.50	$ 334,746.00	$ -	$ 4,649.25	$ 46,492.50	$ -	$ -	$ -	$ 385,887.75
DIRECTOR GENERAL JURIDICO	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 35,720.00	$ 428,640.00	$ -	$ 5,953.33	$ 59,533.33	$ -	$ -	$ -	$ 494,126.67
ABOGADO AA	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 9,100.00	$ 109,200.00		$ 1,516.67	$ 15,166.67				$ 125,883.33
ABOGADO AB	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 11,500.00	$ 138,000.00		$ 1,916.67	$ 19,166.67				$ 159,083.33
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
NOTIFICADOR D	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 9,265.90	$ 111,190.80	$ -	$ 1,544.32	$ 15,443.17	$ -	$ -	$ -	$ 128,178.28
NOTIFICADOR E	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 9,265.80	$ 111,189.60	$ -	$ 1,544.30	$ 15,443.00	$ -	$ -	$ -	$ 128,176.90
ASISTENTE	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 9,560.40	$ 114,724.80	$ -	$ 1,593.40	$ 15,934.00	$ -	$ -	$ -	$ 132,252.20
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	6	$ 9,298.50	$ 669,492.00	$ -	$ 9,298.50	$ 92,985.00	$ -	$ -	$ -	$ 771,775.50
AYUDANTE GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	400	1	$ 8,190.00	$ 98,280.00	$ -	$ 1,365.00	$ 13,650.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,295.00
JEFE DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CONSULTIVO	JEFATURA DE LO CONTENCIOSO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ABOGADO A	JEFATURA DE LO CONTENCIOSO	400	2	$ 11,954.10	$ 286,898.40	$ -	$ 3,984.70	$ 39,847.00	$ -	$ -	$ -	$ 330,730.10

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
NOTIFICADOR A	JEFATURA DE LO CONTENCIOSO	400	2	$ 10,265.70	$ 246,376.80	$ -	$ 3,421.90	$ 34,219.00	$ -	$ -	$ -	$ 284,017.70
JEFE DE LO CONTENCIOSO LABORAL	JEFATURA DE LO CONTENCIOSO LABORAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ABOGADO E	JEFATURA DE LO CONTENCIOSO LABORAL	400	1	$ 10,244.40	$ 122,932.80	$ -	$ 1,707.40	$ 17,074.00	$ -	$ -	$ -	$ 141,714.20
NOTIFICADOR B	JEFATURA DE LO CONTENCIOSO LABORAL	400	1	$ 9,765.90	$ 117,190.80	$ -	$ 1,627.65	$ 16,276.50	$ -	$ -	$ -	$ 135,094.95
JEFE DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	JEFATURA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ABOGADO D	JEFATURA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	400	1	$ 11,054.10	$ 132,649.20	$ -	$ 1,842.35	$ 18,423.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,915.05
NOTIFICADOR C	JEFATURA DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS	400	1	$ 9,741.00	$ 116,892.00	$ -	$ 1,623.50	$ 16,235.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,750.50
JEFE DE ASUNTOS INTERNOS	JEFATURA DE ASUNTOS INTERNOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ABOGADO B	JEFATURA DE ASUNTOS INTERNOS	400	11	$ 11,454.00	$ 1,511,928.00	$ -	$ 20,999.00	$ 209,990.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,742,917.00
ABOGADO C	JEFATURA DE ASUNTOS INTERNOS	400	2	$ 11,144.10	$ 267,458.40	$ -	$ 3,714.70	$ 37,147.00	$ -	$ -	$ -	$ 308,320.10
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
ASISTENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
DIRECCION DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIÓN DE	DIRECTOR DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIÓN DE	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
JEFE DE PROYECTOS A ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICACIÓN	JEFATURA DE PROYECTOS A ESPACIOS PUBLICOS Y EDIFICACIÓN	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE TOPOGRAFIA	JEFATURA DE TOPOGRAFIA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
TOPOGRAFO	JEFATURA DE TOPOGRAFIA	400	2	$ 10,122.00	$ 242,928.00	$ -	$ 3,374.00	$ 33,740.00	$ -	$ -	$ -	$ 280,042.00
AUXILIAR TOPOGRAFO	JEFATURA DE TOPOGRAFIA	400	2	$ 8,425.80	$ 202,219.20	$ -	$ 2,808.60	$ 28,086.00	$ -	$ -	$ -	$ 233,113.80
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCION DE CONSTRUCCIÓN	400	1	$ 7,790.40	$ 93,484.80	$ -	$ 1,298.40	$ 12,984.00	$ -	$ -	$ -	$ 107,767.20
JEFE DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	JEFATURA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	JEFATURA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
TECNICO EN COMPUTACION	JEFATURA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	400	2	$ 9,972.90	$ 239,349.60	$ -	$ 3,324.30	$ 33,243.00	$ -	$ -	$ -	$ 275,916.90
DIRECTOR DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD	DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES C	DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
JEFE DE LICITACIÓN , CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA	JEFATURA DE LICITACIÓN , CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS	JEFATURA DE ASUNTOS JURÍDICOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	2	$ 9,570.30	$ 229,687.20	$ -	$ 3,190.10	$ 31,901.00	$ -	$ -	$ -	$ 264,778.30
AUXILIAR TECNICO "AA"/A	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	13	$ 9,869.70	$ 1,539,673.20	$ -	$ 21,384.35	$ 213,843.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,774,901.05
AUXILIAR TECNICO "AA"/B	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	1	$ 9,469.80	$ 113,637.60	$ -	$ 1,578.30	$ 15,783.00	$ -	$ -	$ -	$ 130,998.90
ALMACENISTA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	1	$ 9,696.60	$ 116,359.20	$ -	$ 1,616.10	$ 16,161.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,136.30
DIBUJANTE "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	1	$ 9,369.90	$ 112,438.80	$ -	$ 1,561.65	$ 15,616.50	$ -	$ -	$ -	$ 129,616.95
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	3	$ 9,366.60	$ 337,197.60	$ -	$ 4,683.30	$ 46,833.00	$ -	$ -	$ -	$ 388,713.90
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	9	$ 9,298.50	$ 1,004,238.00	$ -	$ 13,947.75	$ 139,477.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,157,663.25
AUXILIAR TECNICO "B"	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	3	$ 8,642.10	$ 311,115.60	$ -	$ 4,321.05	$ 43,210.50	$ -	$ -	$ -	$ 358,647.15
DIBUJANTE "B"	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	400	1	$ 8,642.10	$ 103,705.20	$ -	$ 1,440.35	$ 14,403.50	$ -	$ -	$ -	$ 119,549.05
JEFE DE ENLACE ADMINISTRATIVO	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Coordinador General de Servicios Públicos Municipales:	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1	$ 47,470.00	$ 569,640.00	$ -	$ 7,911.67	$ 79,116.67	$ -	$ -	$ -	$ 656,668.33
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES A	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AA	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AD	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
AUXILIAR ESPECIALIZADO DE SERVICIOS MULTIPLES AB	COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	400	1		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Director de Mejoramiento Urbano:	Dirección de Mejoramiento Urbano:	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
Jefe de Alumbrado Público;	Jefatura de Alumbrado Público;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Pintura, Balizamiento y Rotulación;	Jefatura de Pintura, Balizamiento y Rotulación;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Pavimentos;	Jefatura de Pavimentos;	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
EMPEDRADOR	Jefatura de Pavimentos;	400	35	$ 8,555.40	$ 3,593,268.00	$ -	$ 49,906.50	$ 499,065.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,142,239.50
Jefe de Aseo Público; y	Jefatura de Aseo Público; y	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AYUDANTE GENERAL A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	9	$ 8,190.00	$ 884,520.00	$ -	$ 12,285.00	$ 122,850.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,019,655.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
Jefe de Parques y Jardines.	Jefatura de Parques y Jardines.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
CHOFER "A"	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 9,735.90	$ 116,830.80	$ -	$ 1,622.65	$ 16,226.50	$ -	$ -	$ -	$ 134,679.95
SUPERVISOR	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 10,280.80	$ 123,369.60	$ -	$ 1,713.47	$ 17,134.67	$ -	$ -	$ -	$ 142,217.73
AUXILIAR DE ALMACEN	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 9,473.10	$ 113,677.20	$ -	$ 1,578.85	$ 15,788.50	$ -	$ -	$ -	$ 131,044.55
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 8,588.70	$ 103,064.40	$ -	$ 1,431.45	$ 14,314.50	$ -	$ -	$ -	$ 118,810.35
AUXILIAR TECNICO "B"	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	2	$ 8,712.90	$ 209,109.60	$ -	$ 2,904.30	$ 29,043.00	$ -	$ -	$ -	$ 241,056.90
CHOFER B	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	2	$ 8,555.40	$ 205,329.60	$ -	$ 2,851.80	$ 28,518.00	$ -	$ -	$ -	$ 236,699.40
CHOFER C	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 8,307.00	$ 99,684.00	$ -	$ 1,384.50	$ 13,845.00	$ -	$ -	$ -	$ 114,913.50
AUXILIAR TECNICO	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	2	$ 8,460.00	$ 203,040.00	$ -	$ 2,820.00	$ 28,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 234,060.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	2	$ 8,190.30	$ 196,567.20	$ -	$ 2,730.10	$ 27,301.00	$ -	$ -	$ -	$ 226,598.30
AYUDANTE GENERAL A	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	32	$ 8,190.00	$ 3,144,960.00	$ -	$ 43,680.00	$ 436,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,625,440.00
AYUDANTE GENERAL B	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 8,190.00	$ 98,280.00	$ -	$ 1,365.00	$ 13,650.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,295.00
AUXILIAR TECNICO "C"	JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES	400	1	$ 12,695.14	$ 152,341.68	$ -	$ 2,115.86	$ 21,158.57	$ -	$ -	$ -	$ 175,616.10
AYUDANTE GENERAL A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	10	$ 8,190.00	$ 982,800.00	$ -	$ 13,650.00	$ 136,500.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,132,950.00
Jefe de Centro Historico	Jefatura de Centro Historico	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AYUDANTE GENERAL A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	5	$ 8,190.00	$ 491,400.00	$ -	$ 6,825.00	$ 68,250.00	$ -	$ -	$ -	$ 566,475.00
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 12,231.90	$ 293,565.60	$ -	$ 4,077.30	$ 40,773.00	$ -	$ -	$ -	$ 338,415.90
SECRETARIA "AAA"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,247.00	$ 122,964.00	$ -	$ 1,707.83	$ 17,078.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,750.17
ANALISTA A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,740.90	$ 128,890.80	$ -	$ 1,790.15	$ 17,901.50	$ -	$ -	$ -	$ 148,582.45
ANALISTA B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,226.00	$ 122,712.00	$ -	$ 1,704.33	$ 17,043.33	$ -	$ -	$ -	$ 141,459.67
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	5	$ 10,181.10	$ 610,866.00	$ -	$ 8,484.25	$ 84,842.50	$ -	$ -	$ -	$ 704,192.75
ENCARGADO DE PIPAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,121.10	$ 121,453.20	$ -	$ 1,686.85	$ 16,868.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,008.55
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	4	$ 9,870.30	$ 473,774.40	$ -	$ 6,580.20	$ 65,802.00	$ -	$ -	$ -	$ 546,156.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 9,560.30	$ 229,447.20	$ -	$ 3,186.77	$ 31,867.67	$ -	$ -	$ -	$ 264,501.63
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 9,470.40	$ 227,289.60	$ -	$ 3,156.80	$ 31,568.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,014.40
AUXILIAR TECNICO "AA"/A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,870.00	$ 118,440.00	$ -	$ 1,645.00	$ 16,450.00	$ -	$ -	$ -	$ 136,535.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR TECNICO "AA"/B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,337.00	$ 112,044.00	$ -	$ 1,556.17	$ 15,561.67	$ -	$ -	$ -	$ 129,161.83
CHOFER "A" /A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	3	$ 9,735.90	$ 350,492.40	$ -	$ 4,867.95	$ 48,679.50	$ -	$ -	$ -	$ 404,039.85
CHOFER "A"/B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 9,336.00	$ 224,064.00	$ -	$ 3,112.00	$ 31,120.00	$ -	$ -	$ -	$ 258,296.00
ALMACENISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,696.60	$ 116,359.20	$ -	$ 1,616.10	$ 16,161.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,136.30
SUPERVISOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	3	$ 10,280.80	$ 370,108.80	$ -	$ 5,140.40	$ 51,404.00	$ -	$ -	$ -	$ 426,653.20
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	13	$ 9,298.50	$ 1,450,566.00	$ -	$ 20,146.75	$ 201,467.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,672,180.25
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,988.50	$ 107,862.00	$ -	$ 1,498.08	$ 14,980.83	$ -	$ -	$ -	$ 124,340.92
CHOFER DE PIPAS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	7	$ 9,298.50	$ 781,074.00	$ -	$ 10,848.25	$ 108,482.50	$ -	$ -	$ -	$ 900,404.75
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	10	$ 9,298.80	$ 1,115,856.00	$ -	$ 15,498.00	$ 154,980.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,286,334.00
AUXILIAR TECNICO "B"/A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,213.00	$ 110,556.00	$ -	$ 1,535.50	$ 15,355.00	$ -	$ -	$ -	$ 127,446.50
AUXILIAR TECNICO "B"/B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	16	$ 8,712.90	$ 1,672,876.80	$ -	$ 23,234.40	$ 232,344.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,928,455.20
AUXILIAR TECNICO "B"/C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,667.00	$ 104,004.00	$ -	$ 1,444.50	$ 14,445.00	$ -	$ -	$ -	$ 119,893.50
AUXILIAR TECNICO "B"/D	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,642.10	$ 103,705.20	$ -	$ 1,440.35	$ 14,403.50	$ -	$ -	$ -	$ 119,549.05
AUXILIAR TECNICO "B"/E	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,212.80	$ 98,553.60	$ -	$ 1,368.80	$ 13,688.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,610.40
HERRERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,642.10	$ 103,705.20	$ -	$ 1,440.35	$ 14,403.50	$ -	$ -	$ -	$ 119,549.05
ROTULISTA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	8	$ 8,642.10	$ 829,641.60	$ -	$ 11,522.80	$ 115,228.00	$ -	$ -	$ -	$ 956,392.40
CARPINTERO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 8,590.50	$ 206,172.00	$ -	$ 2,863.50	$ 28,635.00	$ -	$ -	$ -	$ 237,670.50
CHOFER A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,590.50	$ 103,086.00	$ -	$ 1,431.75	$ 14,317.50	$ -	$ -	$ -	$ 118,835.25
CHOFER A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	31	$ 8,555.40	$ 3,182,608.80	$ -	$ 44,202.90	$ 442,029.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,668,840.70
CHOFER B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 7,975.50	$ 191,412.00	$ -	$ 2,658.50	$ 26,585.00	$ -	$ -	$ -	$ 220,655.50
CHOFER C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 7,997.10	$ 191,930.40	$ -	$ 2,665.70	$ 26,657.00	$ -	$ -	$ -	$ 221,253.10
CHOFER D	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 7,345.80	$ 88,149.60	$ -	$ 1,224.30	$ 12,243.00	$ -	$ -	$ -	$ 101,616.90
EMPEDRADOR A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	7	$ 8,555.40	$ 718,653.60	$ -	$ 9,981.30	$ 99,813.00	$ -	$ -	$ -	$ 828,447.90
SECRETARIA DE TURNO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,509.80	$ 102,117.60	$ -	$ 1,418.30	$ 14,183.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,718.90
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,265.70	$ 123,188.40	$ -	$ 1,710.95	$ 17,109.50	$ -	$ -	$ -	$ 142,008.85
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	17	$ 8,460.00	$ 1,725,840.00	$ -	$ 23,970.00	$ 239,700.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,989,510.00
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,690.40	$ 104,284.80	$ -	$ 1,448.40	$ 14,484.00	$ -	$ -	$ -	$ 120,217.20

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	143	$ 8,190.30	$ 14,054,554.80	$ -	$ 195,202.15	$ 1,952,021.50	$ -	$ -	$ -	$ 16,201,778.45
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	6	$ 7,790.40	$ 560,908.80	$ -	$ 7,790.40	$ 77,904.00	$ -	$ -	$ -	$ 646,603.20
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES D	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	10	$ 7,624.00	$ 914,880.00	$ -	$ 12,706.67	$ 127,066.67	$ -	$ -	$ -	$ 1,054,653.33
VELADOR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
AYUDANTE GENERAL A	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,870.40	$ 106,444.80	$ -	$ 1,478.40	$ 14,784.00	$ -	$ -	$ -	$ 122,707.20
AYUDANTE GENERAL B	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	46	$ 8,190.30	$ 4,521,045.60	$ -	$ 62,792.30	$ 627,923.00	$ -	$ -	$ -	$ 5,211,760.90
AYUDANTE GENERAL C	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	6	$ 7,624.00	$ 548,928.00	$ -	$ 7,624.00	$ 76,240.00	$ -	$ -	$ -	$ 632,792.00
AYUDANTE GENERAL D	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 7,480.20	$ 89,762.40	$ -	$ 1,246.70	$ 12,467.00	$ -	$ -	$ -	$ 103,476.10
AUXILIAR TECNICO "C"	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 11,242.20	$ 134,906.40	$ -	$ 1,873.70	$ 18,737.00	$ -	$ -	$ -	$ 155,517.10
ANALISTA A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,740.90	$ 128,890.80	$ -	$ 1,790.15	$ 17,901.50	$ -	$ -	$ -	$ 148,582.45
ANALISTA B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,341.00	$ 124,092.00	$ -	$ 1,723.50	$ 17,235.00	$ -	$ -	$ -	$ 143,050.50
SECRETARIA "AA"	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,480.00	$ 113,760.00	$ -	$ 1,580.00	$ 15,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,140.00
TECNICO DE MANTENIMIENTO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 9,973.20	$ 239,356.80	$ -	$ 3,324.40	$ 33,244.00	$ -	$ -	$ -	$ 275,925.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,870.30	$ 118,443.60	$ -	$ 1,645.05	$ 16,450.50	$ -	$ -	$ -	$ 136,539.15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,470.40	$ 113,644.80	$ -	$ 1,578.40	$ 15,784.00	$ -	$ -	$ -	$ 131,007.20
AUXILIAR TECNICO "AA"/A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	4	$ 9,869.70	$ 473,745.60	$ -	$ 6,579.80	$ 65,798.00	$ -	$ -	$ -	$ 546,123.40
AUXILIAR TECNICO "AA"/B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,469.80	$ 113,637.60	$ -	$ 1,578.30	$ 15,783.00	$ -	$ -	$ -	$ 130,998.90
AUXILIAR TECNICO "AA"/C	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,337.00	$ 112,044.00	$ -	$ 1,556.17	$ 15,561.67	$ -	$ -	$ -	$ 129,161.83
ALMACENISTA A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 9,696.60	$ 232,718.40	$ -	$ 3,232.20	$ 32,322.00	$ -	$ -	$ -	$ 268,272.60
ALMACENISTA B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,386.70	$ 112,640.40	$ -	$ 1,564.45	$ 15,644.50	$ -	$ -	$ -	$ 129,849.35
ENCARGADO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	5	$ 9,696.60	$ 581,796.00	$ -	$ 8,080.50	$ 80,805.00	$ -	$ -	$ -	$ 670,681.50
SUPERVISOR	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,280.80	$ 123,369.60	$ -	$ 1,713.47	$ 17,134.67	$ -	$ -	$ -	$ 142,217.73
AUXILIAR DE ALMACEN	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,473.10	$ 113,677.20	$ -	$ 1,578.85	$ 15,788.50	$ -	$ -	$ -	$ 131,044.55
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,898.60	$ 106,783.20	$ -	$ 1,483.10	$ 14,831.00	$ -	$ -	$ -	$ 123,097.30
SECRETARIA "A"/A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 9,789.90	$ 117,478.80	$ -	$ 1,631.65	$ 16,316.50	$ -	$ -	$ -	$ 135,426.95
SECRETARIA "A"/B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	5	$ 9,298.50	$ 557,910.00	$ -	$ 7,748.75	$ 77,487.50	$ -	$ -	$ -	$ 643,146.25

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
HERRERO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,642.10	$ 103,705.20	$ -	$ 1,440.35	$ 14,403.50	$ -	$ -	$ -	$ 119,549.05
CHOFER	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	8	$ 8,555.70	$ 821,347.20	$ -	$ 11,407.60	$ 114,076.00	$ -	$ -	$ -	$ 946,830.80
AUXILIAR TECNICO A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 10,180.80	$ 122,169.60	$ -	$ 1,696.80	$ 16,968.00	$ -	$ -	$ -	$ 140,834.40
AUXILIAR TECNICO B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,460.00	$ 101,520.00	$ -	$ 1,410.00	$ 14,100.00	$ -	$ -	$ -	$ 117,030.00
AUXILIAR TECNICO C	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 7,899.00	$ 94,788.00	$ -	$ 1,316.50	$ 13,165.00	$ -	$ -	$ -	$ 109,269.50
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	51	$ 8,190.30	$ 5,012,463.60	$ -	$ 69,617.55	$ 696,175.50	$ -	$ -	$ -	$ 5,778,256.65
VELADOR	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
ENCARGADO DE CONTIENGENCIAS A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 13,029.90	$ 156,358.80	$ -	$ 2,171.65	$ 21,716.50	$ -	$ -	$ -	$ 180,246.95
ENCARGADO DE CONTIENGENCIAS B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 12,720.00	$ 152,640.00	$ -	$ 2,120.00	$ 21,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 175,960.00
AYUDANTE GENERAL A	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	8	$ 8,190.00	$ 786,240.00	$ -	$ 10,920.00	$ 109,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 906,360.00
AYUDANTE GENERAL B	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	1	$ 7,790.10	$ 93,481.20	$ -	$ 1,298.35	$ 12,983.50	$ -	$ -	$ -	$ 107,763.05
AYUDANTE GENERAL C	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	400	2	$ 7,624.00	$ 182,976.00	$ -	$ 2,541.33	$ 25,413.33	$ -	$ -	$ -	$ 210,930.67
JEFE DE RASTRO	JEFATURA DE RASTRO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES Y/O	JEFATURA DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
AUTOELECTRICO	JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES Y/O	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
MECANICO A	JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES Y/O	400	10	$ 9,252.90	$ 1,110,348.00	$ -	$ 15,421.50	$ 154,215.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,279,984.50
MECANICO B	JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES Y/O	400	2	$ 8,708.00	$ 208,992.00	$ -	$ 2,902.67	$ 29,026.67	$ -	$ -	$ -	$ 240,921.33
JEFE DE CEMENTERIOS	JEFATURA DE CEMENTERIOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA A	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	3	$ 12,710.00	$ 457,560.00	$ -	$ 6,355.00	$ 63,550.00	$ -	$ -	$ -	$ 527,465.00
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA B	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	1	$ 12,710.00	$ 152,520.00	$ -	$ 2,118.33	$ 21,183.33	$ -	$ -	$ -	$ 175,821.67
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	3	$ 12,710.00	$ 457,560.00	$ -	$ 6,355.00	$ 63,550.00	$ -	$ -	$ -	$ 527,465.00
ADMINISTRADOR	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	1	$ 10,200.00	$ 122,400.00	$ -	$ 1,700.00	$ 17,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 141,100.00
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
CHOFER	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	2	$ 8,555.40	$ 205,329.60	$ -	$ 2,851.80	$ 28,518.00	$ -	$ -	$ -	$ 236,699.40
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES A	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	8	$ 8,190.30	$ 786,268.80	$ -	$ 10,920.40	$ 109,204.00	$ -	$ -	$ -	$ 906,393.20
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES B	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	1	$ 7,790.40	$ 93,484.80	$ -	$ 1,298.40	$ 12,984.00	$ -	$ -	$ -	$ 107,767.20

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES C	JEFATURA DE SALUD Y CONTROL ANIMAL	400	1	$ 7,624.00	$ 91,488.00	$ -	$ 1,270.67	$ 12,706.67	$ -	$ -	$ -	$ 105,465.33
Dirección de Movilidad:	DIRECCIÓN DE MOVILIDAD	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
Jefe de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad Universal; y	Jefatura de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
agente de movilidad	Jefatura de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad	400	1	$ -	$ -		$ -	$ -				$ -
agente de movilidad A	Jefatura de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad	400	1	$ -	$ -		$ -	$ -				$ -
agente de movilidad B	Jefatura de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad	400	1	$ -	$ -		$ -	$ -				$ -
Jefe de Movilidad.	Jefatura de Movilidad.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
agente de movilidad	Jefatura de Movilidad.	400	1	$ -	$ -		$ -	$ -				$ -
agente de movilidad A	Jefatura de Movilidad.	400	1	$ -	$ -		$ -	$ -				$ -
agente de movilidad B	Jefatura de Movilidad no Motorizada y Accesibilidad	400	1	$ -	$ -		$ -	$ -				$ -
Jefe de Enlace Administrativo	JEFATURA DE ENLACE ADMINISTRATIVO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	400	1	$ 57,720.00	$ 692,640.00	$ -	$ 9,620.00	$ 96,200.00	$ -	$ -	$ -	$ 798,460.00
NOTIFICADOR	PRESIDENCIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,741.00	$ 116,892.00	$ -	$ 1,623.50	$ 16,235.00	$ -	$ -	$ -	$ 134,750.50
ASISTENTE A	PRESIDENCIA MUNICIPAL	400	4	$ 10,181.10	$ 488,692.80	$ -	$ 6,787.40	$ 67,874.00	$ -	$ -	$ -	$ 563,354.20
ASISTENTE B	PRESIDENCIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,681.00	$ 116,172.00	$ -	$ 1,613.50	$ 16,135.00	$ -	$ -	$ -	$ 133,920.50
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,570.30	$ 114,843.60	$ -	$ 1,595.05	$ 15,950.50	$ -	$ -	$ -	$ 132,389.15
SECRETARIA "A"	PRESIDENCIA MUNICIPAL	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
JEFE DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	400	1	$ 50,890.00	$ 610,680.00	$ -	$ 8,481.67	$ 84,816.67	$ -	$ -	$ -	$ 703,978.33
ANALISTA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE GABINETE	400	1	$ 12,730.10	$ 152,761.20	$ -	$ 2,121.68	$ 21,216.83	$ -	$ -	$ -	$ 176,099.72
ANALISTA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO A	JEFATURA DE GABINETE	400	1	$ 12,020.10	$ 144,241.20	$ -	$ 2,003.35	$ 20,033.50	$ -	$ -	$ -	$ 166,278.05
JEFE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	JEFATURA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Vinculación con Organismos No Gubernamentales.	Jefatura de Vinculación con Organismos No Gubernamentales.	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefatura de Planeación y Desarrollo Institucional	Jefatura de Planeación y Desarrollo Institucional	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ANALISTA ESPECIALIZADO "A"	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	400	1	$ 12,421.80	$ 149,061.60	$ -	$ 2,070.30	$ 20,703.00	$ -	$ -	$ -	$ 171,834.90
ABOGADO	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	400	1	$ 10,744.20	$ 128,930.40	$ -	$ 1,790.70	$ 17,907.00	$ -	$ -	$ -	$ 148,628.10
OFICIAL DE PARTES	DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA	400	1	$ 9,082.00	$ 108,984.00	$ -	$ 1,513.67	$ 15,136.67	$ -	$ -	$ -	$ 125,634.33

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
JEFE DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	JEFATURA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
JEFE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	JEFATURA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
SECRETARIO PARTICULAR	SECRETARIA PARTICULAR	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
MENSAJERO "A"	SECRETARIA PARTICULAR	400	1	$ 7,997.00	$ 95,964.00	$ -	$ 1,332.83	$ 13,328.33	$ -	$ -	$ -	$ 110,625.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA PARTICULAR	400	1	$ 9,570.30	$ 114,843.60	$ -	$ 1,595.05	$ 15,950.50	$ -	$ -	$ -	$ 132,389.15
SECRETARIA "A"/A	SECRETARIA PARTICULAR	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
SECRETARIA "A"/B	SECRETARIA PARTICULAR	400	1	$ 9,064.00	$ 108,768.00	$ -	$ 1,510.67	$ 15,106.67	$ -	$ -	$ -	$ 125,385.33
SECRETARIA "A"/C	SECRETARIA PARTICULAR	400	2	$ 8,988.50	$ 215,724.00	$ -	$ 2,996.17	$ 29,961.67	$ -	$ -	$ -	$ 248,681.83
MENSAJERO "A"	SECRETARIA PARTICULAR	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
MENSAJERO "B"	SECRETARIA PARTICULAR	400	1	$ 7,997.00	$ 95,964.00	$ -	$ 1,332.83	$ 13,328.33	$ -	$ -	$ -	$ 110,625.17
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS	DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
AUXILIAR TECNICO "C"	DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS	400	1	$ 12,395.14	$ 148,741.68	$ -	$ 2,065.86	$ 20,658.57	$ -	$ -	$ -	$ 171,466.10
AYUDANTE GENERAL	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	400	1	$ 8,190.00	$ 98,280.00	$ -	$ 1,365.00	$ 13,650.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,295.00
ASISTENTE	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	400	1	$ 8,190.30	$ 98,283.60	$ -	$ 1,365.05	$ 13,650.50	$ -	$ -	$ -	$ 113,299.15
Jefe Operativo	Jefatura operativa	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Protocolo y Logística;	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
CHOFER A	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
ASISTENTE	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
TECNICO ESPECIALIZADO	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	3	$ 10,181.10	$ 366,519.60	$ -	$ 5,090.55	$ 50,905.50	$ -	$ -	$ -	$ 422,515.65
ENCARGADO DE CUADRILLA	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	3	$ 9,696.60	$ 349,077.60	$ -	$ 4,848.30	$ 48,483.00	$ -	$ -	$ -	$ 402,408.90
ENCARGADO DE ALMACEN	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	2	$ 9,973.50	$ 239,364.00	$ -	$ 3,324.50	$ 33,245.00	$ -	$ -	$ -	$ 275,933.50
AUXILIAR TECNICO "A"	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	3	$ 9,298.50	$ 334,746.00	$ -	$ 4,649.25	$ 46,492.50	$ -	$ -	$ -	$ 385,887.75
SECRETARIA "A"	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	3	$ 9,298.50	$ 334,746.00	$ -	$ 4,649.25	$ 46,492.50	$ -	$ -	$ -	$ 385,887.75
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	JEFATURA DE PROTOCOLO Y LOGÍSTICA	400	16	$ 8,190.30	$ 1,572,537.60	$ -	$ 21,840.80	$ 218,408.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,812,786.40
Jefe de Asistente del Presidente;	JEFATURA DE ASISTENTE DEL PRESIDENTE	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
Jefe de Gestión y Seguimiento de Asuntos de la Presidencia; y	JEFATURA DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DE	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe Administrativa.	JEFATURA ADMINISTRATIVA	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
jefe de Seguridad:	JEFATURA DE SEGURIDAD	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Director de Asesores.	DIRECCIÓN DE ASESORES	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ASESOR	DIRECCIÓN DE ASESORES	400	4	$ 11,883.00	$ 570,384.00	$ -	$ 7,922.00	$ 79,220.00	$ -	$ -	$ -	$ 657,526.00
ASISTENTE	DIRECCIÓN DE ASESORES	400	2	$ 10,181.10	$ 244,346.40	$ -	$ 3,393.70	$ 33,937.00	$ -	$ -	$ -	$ 281,677.10
SECRETARIA "A"	DIRECCIÓN DE ASESORES	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
Director Comunicación Social:	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
ASISTENTE	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	400	1	$ 10,181.10	$ 122,173.20	$ -	$ 1,696.85	$ 16,968.50	$ -	$ -	$ -	$ 140,838.55
AUXILIAR TECNICO "A"/A	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	400	1	$ 9,298.50	$ 111,582.00	$ -	$ 1,549.75	$ 15,497.50	$ -	$ -	$ -	$ 128,629.25
AUXILIAR TECNICO "A"/B	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	400	1	$ 8,898.60	$ 106,783.20	$ -	$ 1,483.10	$ 14,831.00	$ -	$ -	$ -	$ 123,097.30
SECRETARIA "A"	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	400	2	$ 9,298.50	$ 223,164.00	$ -	$ 3,099.50	$ 30,995.00	$ -	$ -	$ -	$ 257,258.50
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	400	3	$ 8,190.30	$ 294,850.80	$ -	$ 4,095.15	$ 40,951.50	$ -	$ -	$ -	$ 339,897.45
Jefe de Difusión y Contenidos;	JEFATURA DE DIFUSION Y CONTENIDOS	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
CAMAROGRAFO A	JEFATURA DE DIFUSION Y CONTENIDOS	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
CAMAROGRAFO B	JEFATURA DE DIFUSION Y CONTENIDOS	400	1	$ 8,307.00	$ 99,684.00	$ -	$ 1,384.50	$ 13,845.00	$ -	$ -	$ -	$ 114,913.50
FOTOGRAFO	JEFATURA DE DIFUSION Y CONTENIDOS	400	1	$ 8,555.40	$ 102,664.80	$ -	$ 1,425.90	$ 14,259.00	$ -	$ -	$ -	$ 118,349.70
Jefe de Manejo de Redes; y	JEFATURA DE MANEJO DE REDES	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	JEFATURA DE MANEJO DE REDES	400	1	$ 12,542.10	$ 150,505.20	$ -	$ 2,090.35	$ 20,903.50	$ -	$ -	$ -	$ 173,499.05
ANALISTA	JEFATURA DE MANEJO DE REDES	400	1	$ 11,019.90	$ 132,238.80	$ -	$ 1,836.65	$ 18,366.50	$ -	$ -	$ -	$ 152,441.95
Jefe de Imagen Institucional.	JEFATURA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Director de Gestión Ambiental, Cambio Climático y Sustentabilidad:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, CAMBIO	400	1	$ 32,640.00	$ 391,680.00	$ -	$ 5,440.00	$ 54,400.00	$ -	$ -	$ -	$ 451,520.00
Jefe de Planeación Ambiental, Sustentabilidad y Cambio Climático;	JEFATURA DE PLANEACIÓN AMBIENTAL, SUSTENTABILIDAD	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
Jefe de Desarrollo y Cultura Ambiental; y	JEFATURA DE DESARROLLO Y CULTURA AMBIENTAL	400	1	$ 18,960.00	$ 227,520.00	$ -	$ 3,160.00	$ 31,600.00	$ -	$ -	$ -	$ 262,280.00
REGIDOR	SALA DE REGIDORES	400	14	$ 57,720.00	$ 9,696,960.00	$ -	$ 134,680.00	$ 1,346,800.00	$ -	$ -	$ -	$ 11,178,440.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SALA DE REGIDORES	400	1	$ 9,570.30	$ 114,843.60	$ -	$ 1,595.05	$ 15,950.50	$ -	$ -	$ -	$ 132,389.15
SECRETARIA "A"/A	SALA DE REGIDORES	400	6	$ 9,298.50	$ 669,492.00	$ -	$ 9,298.50	$ 92,985.00	$ -	$ -	$ -	$ 771,775.50

Municipio: Tonalá, Jalisco

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Anual							
SECRETARIA "A"/B	SALA DE REGIDORES	400	1	$ 8,754.00	$ 105,048.00	$ -	$ 1,459.00	$ 14,590.00	$ -	$ -	$ -	$ 121,097.00
ASISTENTE DE REGIDOR A	SALA DE REGIDORES	400	1	$ 10,280.80	$ 123,369.60	$ -	$ 1,713.47	$ 17,134.67	$ -	$ -	$ -	$ 142,217.73
ASISTENTE DE REGIDOR B	SALA DE REGIDORES	400	13	$ 8,334.90	$ 1,300,244.40	$ -	$ 18,058.95	$ 180,589.50	$ -	$ -	$ -	$ 1,498,892.85
ASISTENTE DE REGIDOR C	SALA DE REGIDORES	400	1	$ 8,171.40	$ 98,056.80	$ -	$ 1,361.90	$ 13,619.00	$ -	$ -	$ -	$ 113,037.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	SALA DE REGIDORES	400	1	$ 8,642.40	$ 103,708.80	$ -	$ 1,440.40	$ 14,404.00	$ -	$ -	$ -	$ 119,553.20
AUXILIAR DE SERVICIOS MULTIPLES	SALA DE REGIDORES	400	5	$ 8,190.30	$ 491,418.00	$ -	$ 6,825.25	$ 68,252.50	$ -	$ -	$ -	$ 566,495.75
AUXILIAR TECNICO "C"	SALA DE REGIDORES	400	1	$ 12,140.24	$ 145,682.88	$ -	$ 2,023.37	$ 20,233.73	$ -	$ -	$ -	$ 167,939.99
	TOTALES		2,982	$ 11,174,282.90	$ 418,836,564.00	$ -	$ 5,817,174.50	$ 58,171,745.00	$ -	$ -	$ -	$ 482,825,483.50

TONALA
POR DONDE EL SOL SALE
" CUNA ALFARERA"
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

TONALÁ
Gobierno Municipal

PRESIDENTE MUNICIPAL

Juan Antonio González Mora

SÍNDICA

Miriam Rubio Vega

REGIDORES

Andrea Nallely León García

Ángel Enrique Guzmán Loza

Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo

Edgar José Miguel López Jaramillo

Ernesto Ángel Macías

Sandra Pompeya Aceves Tejeda

José Francisco Martínez Gabriel

Claudia Gabriela Venegas Sánchez

Edgar Oswaldo Bañales Orozco

Magaly Figueroa López

Juan Manuel Pérez Suárez

Catarino Olea Velázquez

Mayra Faviola Delgado Carrillo

Alejandro Buenrostro Hernández

SECRETARIO GENERAL

Manuel Salvador Romero Cueva